

Número 19.- Sesión Extraordinaria celebrada por el Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día veinte de septiembre del año dos mil dos.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Domingo Sánchez Rizo

Tenientes de Alcalde

D. Felipe Márquez Mateo

D. Manuel Bravo Acuña

D. Enrique Almisas Albendiz

D^a Encarnación Niño Rico

Concejales

D. Miguel Rodríguez Macías

D^a Rosa M^a Gatón Ramos

D. Antonio Curtido Descalzo

D. Francisco Segarra Rebollo

D. Antonio Peña Izquierdo

D^a Manuela Forja Ramírez

D. Juan Reales Román

D^a Eva Corrales Caballero

D. Juan Antonio Liaño Pazos

D. Francisco Corbeto Carrasco

D. Santiago Grande Beltrán

D. Lorenzo Sánchez Alonso

D. Jesús María Corrales Hernández

D. José Luis Luna Rodríguez

D. Justo de la Rosa Jiménez

D. Juan Cutilla Macías

Secretario Acctal.

D. Diego Dueñas Rodríguez

Interventor Acctal.

D. Miguel Fuentes Rodríguez

En la Villa de Rota, siendo las nueve horas del día veinte de septiembre del año dos mil dos, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Extraordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde, D. Domingo Sánchez Rizo, y asisten los señores que anteriormente se han relacionado.

Abierta la sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

PUNTO 1º.- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE EMPLEO Y PERSONAL, PARA LA APROBACIÓN DE BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE ROTA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO EN C.P. MAESTRO EDUARDO LOBILLO.

Por el Sr. Secretario Accidental se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior y Gobernación, en la sesión celebrada el pasado día 17 de Septiembre, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad de todos los asistentes, la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Empleo y Personal, para la aprobación de borrador de Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Rota, para la construcción de Pabellón Deportivo Cubierto en C.P. Maestro Eduardo Lobillo.

Asimismo, se conoce la propuesta elevada a Pleno por el Teniente de Alcalde Delegado de Personal y Empleo, D. Felipe Márquez Mateo, que dice así:

"Que la Comisión Municipal de Gobierno, en la sesión ordinaria celebrada en primera citación, el día veintiocho de mayo de dos mil dos, al punto 9º, al punto 23º.2, de urgencias, acuerda tramitar solicitud según la Orden de 26 de abril de 2002, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte y las Entidades Locales Andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, así como financiación a asumir en la instalación a construir, la cual asciende a 225.380 € (50% del presupuesto total del proyecto), siendo el proyecto objeto de solicitud la "Construcción de un Pabellón Deportivo Cubierto en el Colegio Público Maestro Eduardo Lobillo", con un presupuesto total de 450.760 €

El día 27 de agosto de 2002 se notifica a este Ayuntamiento la Resolución dictada por el Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se aprueba la Colaboración Interadministrativa entre la Consejería de Turismo y Deportes y la Entidad Local Ayuntamiento de Rota, para la construcción de Pabellón Deportivo Cubierto en C.P. Maestro Eduardo Lobillo.

Según el artículo 16º.1 de la Orden citada, solicito al Pleno Municipal apruebe el borrador del "Convenio de Colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y la Entidad Local Ayuntamiento de Rota (Cádiz), para la Construcción de Pabellón Deportivo Cubierto en C.P. Maestro Eduardo Lobillo", y que se adjunta a esta propuesta."

Del mismo modo, consta en el expediente el texto del Convenio de Colaboración que se somete a aprobación, que a continuación se transcribe:

"CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y LA ENTIDAD LOCAL AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ) PARA CONST. PABELLON DEPT. CUBIERTO C.P. MAESTRO LOBILLO.

En Rota a.

REUNIDOS

De una parte, Don Antonio Ortega García, Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en representación de la Consejería de la que es titular y,

De otra parte, Don Domingo Sánchez Rizo, Titular de la Entidad Local AYUNTAMIENTO DE ROTA, en representación de la misma.

Actuando ambos en el ejercicio de las competencias que respectivamente tienen atribuidas; el primero de los mismos, por el artículo 39.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y el artículo 3 del Decreto 181/1996, de 14 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte; y el segundo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y por el texto refundido de las disposiciones legales vigente en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Las partes se reconocen mutuamente en la calidad con la que cada una interviene, así como la capacidad legal suficiente para el otorgamiento de este Convenio, y a tal efecto

EXPONEN

1º. Que el artº. 13.31 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma Andaluza competencia exclusiva en materia de Deporte y Ocio.

2º. Que la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, es el órgano administrativo competente en materia de deporte, está interesada en cualquier esfuerzo o iniciativa que suponga cooperar en la construcción de Instalaciones Deportivas que persiga una finalidad pública o sea de interés social, y que permita equilibrar territorialmente las infraestructuras deportivas.

3º. Que, el artículo 10.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, establece la procedencia de la coordinación de competencias de las entidades locales con las restantes Administraciones Públicas, cuando las actividades o los servicios locales trasciendan el interés propio de las correspondientes entidades, incidan o condicionen relevantemente los de dichas Administraciones o sean concurrentes o complementarios de las de éstas.

4º. Que a tal fin la Orden de 26 de abril de 2002 de la Consejería de Turismo y Deporte, en desarrollo de los artículos 6 g) y 50.4 de la Ley del Deporte, regula el procedimiento de colaboración entre esta Consejería y las Entidades Locales Andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, elemento esencial para la generalización de la práctica deportiva entre todos los ciudadanos de nuestra Comunidad.

5º. Que el Convenio que hoy se suscribe al amparo de la citada Orden lleva a efecto la voluntad de las Administraciones intervinientes de posibilitar el acceso de los ciudadanos de la Entidad Local AYUNTAMIENTO DE ROTA a la práctica deportiva mediante la construcción de Instalaciones Deportivas, considerándose necesario completar las infraestructuras de naturaleza deportiva que no hayan podido ser desarrolladas con anterioridad.

En consecuencia, las Administraciones intervinientes proceden a la formalización del presente Convenio de acuerdo con las siguientes

CLAUSULAS

Primera. Constituye el objeto del presente Convenio la construcción en la localidad de ROTA, de CONST. PABELLON DEPT. CUBIERTO C.P. MAESTRO LOBILLO, por un importe de 450.760,00 €, con las anualidades definidas en Anexo adjunto. Se prevé que el inicio de las obras tenga lugar en el ejercicio presupuestario de 2.002.

Segunda. La Consejería de Turismo y Deporte se compromete a:

- a) La supervisión en materia deportiva, de cuantas normas y especificaciones han de cumplir las instalaciones o los espacios deportivos definidos en el Anexo adjunto. En todo caso el Proyecto estará adaptado a las necesidades de

espacios deportivos necesarios y planificados para la Entidad Local AYUNTAMIENTO DE ROTA.

- b) Destinar la financiación de las obras de construcción de la instalación deportiva un importe global máximo de, 225.380,00 € (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS), en función de las disponibilidades presupuestarias, y según el Anexo citado.

Tercero. La Entidad Local se compromete a:

- a) Aportar los terrenos sobre los que se ubicarán las instalaciones deportivas, que deberán estar urbanizados y dotados de los servicios básicos de agua, electricidad y alcantarillado, así como libres de cargas y gravámenes.
- b) Redactar los Proyectos Básicos y de Ejecución, de las obras recogidas en el Anexo, de conformidad con la definición técnica y funcional de los mismos acordada con la Consejería de Turismo y Deporte y con la supervisión de la Consejería de Turismo y Deporte en materia deportiva de todas las características que deban reunir las instalaciones deportivas.
- c) Adjudicar y contratar las obras que se mencionan en el Anexo.
- d) Ejecutar las obras, correspondiendo a la Entidad Local AYUNTAMIENTO DE ROTA el seguimiento de la ejecución a través de la Dirección Facultativa y Técnica de las mismas, de los contratos hasta su terminación en un plazo no superior a tres años.
- e) Financiar la cantidad de 225.380,00 €, del presupuesto global de las obras de construcción de la instalación deportiva, así como los excesos que sobre el presupuesto adjudicado pudieran producirse como consecuencia de las alteraciones previstas en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Los intereses de demora devengados por los pagos extemporáneos al contratista, serán por cuenta, y en su totalidad, con cargo al órgano contratante.
- f) Soportar, en general, los tributos, así como las cargas y gravámenes derivados de la expedición de licencias y concesiones municipales para la realización de las obras, y en concreto, el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Cuarta. El pago de la subvención se realizará en función de la disponibilidad presupuestaria de la Consejería de Turismo y Deporte, a través de las modalidades de "pagos anticipados" y "pagos previa justificación de la inversión realizada", establecidas en los apartados A) y B), respectivamente, del artículo 10.3 de la Orden de 26 de abril de 2.002.

Para la justificación de las cantidades percibidas en concepto de "pagos anticipados", que tendrán consideración de libramientos en firme de justificación diferida, se deberá aportar, en el plazo de tres meses, a contar desde la recepción efectiva de los fondos, certificado del Interventor de la Entidad beneficiaria, acreditativo de la anotación en cuenta de la cantidad percibida, en los términos recogidos en el apartado 1 del artículo anteriormente citado. Así mismo, en el plazo de un año, prorrogable a solicitud del interesado mediante propuesta razonada y con anterioridad al vencimiento del mismo, y a contar desde el día anteriormente señalado, se deberá aportar certificaciones o facturas acreditativas de la inversión realizada por importe, igual o superior, a la suma de la cantidad transferida por la Consejería de Turismo y Deporte y a la

cantidad equivalente, que según el convenio suscrito, le correspondería financiar a la Entidad Local beneficiaria.

Las certificaciones o facturas que se aporten para acreditar la inversión realizada, cualesquiera que sea la modalidad de pago de que se trate, deberán ser aprobadas, con carácter previo, por el órgano competente de la Entidad Local beneficiaria, e informadas favorablemente por la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte donde aquella radique.

En todo caso, el último pago, correspondiente al 10% de la cantidad total a subvencionar, se abonará a la presentación de certificación final de la obra o de las facturas por el 100% de la obra ejecutada y del Acta de Recepción o de Comprobación de las mismas.

Para la justificación de los pagos podrá presentarse certificaciones o facturas acreditativas de la inversión realizada por la Entidad Local, expedidas con posterioridad a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes establecido en la disposición adicional primera de la Orden de la Consejería de Turismo y Deporte, de 26 de abril de 2.002.

En caso de producirse alguna baja en la adjudicación de las obras, la aportación de la Consejería de Turismo y Deporte se verá minorada por dicha baja en un 50%, que se detraería del último pago y, en su caso, del/los inmediato/s anterior/es.

Toda modificación del proyecto o memoria aprobado, deberá ser informada por la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, antes de su realización, pudiendo ser de aplicación lo previsto en el artículo 110 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta subvención, quedará expresamente sujeta a lo dispuesto en el Título VIII "De las ayudas y subvenciones públicas" de la mencionada Ley.

Quinta. Una vez terminadas las obras contratadas y efectuada la recepción de las mismas, en presencia de los representantes de las Administraciones Públicas conveniadas, se formalizará el acta de entrega a la Entidad Local AYUNTAMIENTO DE ROTA, titular de las mismas, con las condiciones que se recogen en este Convenio y en la Orden de 26 de abril de 2.002, por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo y

Deporte y las Entidades Locales Andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas.

En el plazo de un año desde la firma del acta de entrega, a la Entidad Local AYUNTAMIENTO DE ROTA incluirá las instalaciones construidas en su Inventario de Bienes y Derechos y formalizará en el Registro de la Propiedad la correspondiente escritura de obra nueva e inscripción del inmueble afectado a actividades deportivas por un periodo de cincuenta años, así como solicitar su inscripción en el Inventario Andaluz de Instalaciones Deportivas, en el plazo de dos meses de la concesión de la licencia municipal de apertura, o en su caso desde su puesto en funcionamiento.

Sexta. La Entidad Local AYUNTAMIENTO DE ROTA, titular de las Instalaciones Deportivas, asumirá los gastos de mantenimiento y conservación de las mismas en perfecto estado de uso y se obligará a mantenerlas en su destino deportivo por un plazo de cincuenta años, durante el cual no podrá enajenarlas, ni ceder, en ningún caso, su uso, sin autorización expresa de la Consejería de Turismo y Deporte, quedando exonerada la misma de cualquier imputación de responsabilidad por daños contractuales o extracontractuales ocasionados en la prestación del servicio a que se destinan tales instalaciones.

Será requisito indispensable para la autorización de enajenación o desafectación al uso deportivo, la previa devolución de las cantidades invertidas en las obras, así como el abono de los intereses legales correspondientes.

Séptima. La Entidad Local AYUNTAMIENTO DE ROTA autorizará a los órganos de la Junta de Andalucía la utilización gratuita y con carácter preferente de las Instalaciones Deportivas durante el plazo de cincuenta años; las peticiones de dichos órganos, que tendrán por objeto actividades de interés general, se tramitarán a través de la Consejería de Turismo y Deporte.

Octava. La Entidad Local AYUNTAMIENTO DE ROTA se compromete a dotar las Instalaciones Deportivas del personal técnico-deportivo necesario para su buen funcionamiento, remitiendo a la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas informe anual del uso de las Instalaciones, número de usuarios, competiciones celebradas, etc..., no asumiendo, en ningún caso, la Junta de Andalucía ningún tipo de vínculo jurídico de carácter funcional o laboral con dicho personal.

Novena. Durante el período de ejecución de las obras, deberá figurar un cartel donde se hará constar la colaboración de ambas Administraciones en la construcción de las mismas, con indicación de la financiación correspondiente a cada parte. Dicho extremo figurará, asimismo, de forma permanente en sitio visible de la Instalación Deportiva a la finalización de las obras.

Décima. La Entidad Local AYUNTAMIENTO DE ROTA se compromete a iniciar y llevar a efecto las actuaciones que el objeto del presente Convenio requiera en base a la legalidad y normativa vigente. En caso de incumplimiento por parte de dicha Entidad Local, procederá el reintegro de la ayuda concedida, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 13 de la Orden de 26 de abril de 2002, de la Consejería de Turismo y Deporte, y artº. 116 de la

Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con los correspondientes preceptos de la Ley General Presupuestaria.

Décimoprimer. En caso de incumplimiento por la Entidad Local de las obligaciones asumidas sobre cofinanciación se estará al procedimiento establecido en el artº. 14 de la Orden de 26 de abril de 2002, de la Consejería de Turismo y Deporte, sobre compensación en relación con el artº. 37.4 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Décimosegunda. 1º. Se crea una Comisión de Seguimiento que resolverá las incidencias que pudieran sobrevenir en la aplicación del presente Convenio sobre interpretación, resolución y efectos del mismo y que velará por el grado de cumplimiento de los compromisos que asumen las Administraciones intervinientes. Dicha Comisión estará integrada por:

- El Director General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas y el Delegado Provincial en representación de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de su posible sustitución por personal de la citada Consejería designado a tal efecto por el titular de dicho Departamento.
- Dos representantes de la Entidad Local Ayuntamiento de Rota, designados por la misma.

2º. La Comisión estará presidida por uno de los representantes de la Consejería de Turismo y Deporte. Será convocada al menos cada seis (6) meses para llevar un control y seguimiento oportuno. En todo caso se podrá convocar a instancias de una de las partes, notificando la convocatoria con quince (15) días de antelación.

3º. La Comisión de Seguimiento, entre otras, podrá proponer modificaciones en las cuantías de las anualidades en función de las disponibilidades presupuestarias, que serán aprobadas por el órgano administrativo competente.

No obstante, la Consejería de Turismo y Deporte, podrá reajustar sus propios créditos presupuestarios previstos en las anualidades del convenio, cuando la información remitida por la Entidad Local, o la falta de la misma, indique la imposibilidad del cumplimiento de los plazos de ejecución de las obras inicialmente previstos.

En ningún caso, dicho reajuste podrá suponer la ampliación del plazo de terminación establecido en el convenio.

4º. En caso de no llegarse a un consenso sobre las cuestiones referidas, se levantará Acta de Desacuerdo, y a partir de ese momento los acuerdos que adopte la Consejería de Turismo y Deporte con arreglo al ordenamiento jurídico vigente, previo informe de su Asesoría Jurídica, serán inmediatamente ejecutivos. Estos acuerdos pondrán fin a la vía administrativa y contra los mismos habrá lugar a recurso contencioso-administrativo.

Decimotercera. El presente Convenio de Colaboración, en virtud de lo expresado en el art. 3.1.c), del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones concordantes de aplicación en la materia, queda fuera del ámbito de aplicación de dicha normativa, rigiéndose por las normas peculiares contenidas en el mismo y por la Orden de 26 de abril de 2.002, por la que se regula el procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo y Deporte y las Entidades Locales Andaluzas para la construcción de instalaciones deportivas, y aplicándosele los principios de la referida legislación de contratos para resolver las dudas y lagunas que pudieran plantearse.

Decimocuarta. El presente Convenio tendrá vigencia desde el momento de su firma hasta su cumplimiento o resolución.

Decimoquinta. El presente Convenio se extinguirá por resolución o cumplimiento del mismo.

Son causas de resolución del Convenio:

- 1) El incumplimiento de algunas de sus cláusulas.
- 2) El mutuo acuerdo de las Administraciones colaboradoras.

Y en prueba de conformidad y para el cumplimiento de lo acordado, se suscribe el presente Convenio, por duplicado ejemplar a un solo efecto.

ANEXO
DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS PRIMERA, SEGUNDA
Y TERCERA DEL PRESENTE CONVENIO, SE REDACTA EL PRESENTE:

LOCALIDAD: ROTA (CADIZ)

1º) ACTUACIONES:

| ACTUACIÓN | CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE | AYUNTAMIENTO | TOTAL |
|--|---------------------------------------|--------------|--------------|
| CONSTRUCCIÓN PABELLON DEPT. CUBIERTO C.P. MAESTRO LOBILLO | 225.380,00 € | 225.380,00 € | 450.760,00 € |

2º) DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

| ORGANO GESTOR | IMPORTE TOTAL | 2002 | 2003 | 2004 |
|---------------------------------|---------------|-------------|--------------|--------------|
| CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE | 225.380,00 € | 11.269,00 € | - | 214.111,00 € |
| ENTIDAD LOCAL | 225.380,00 € | - | 225.380,00 € | - |

Toma la palabra el Teniente de Alcalde proponente, D. Felipe Márquez, explicando que la propuesta se presenta como consecuencia de una cierta duda que existía sobre si correspondía su aprobación al Pleno, siendo cierto que en su momento, se acordó solicitar la subvención a la Consejería de Turismo y Deportes y facultando al Sr. Alcalde para firmar los convenios que fueran necesarios, aunque tampoco es malo que se conozca el fin de esa primera etapa de la construcción del Pabellón, a raíz de que el Equipo de Gobierno, en base a decidir que tipo de obras se iban a ejecutar con Planes Provinciales correspondiente al presente ejercicio, se pensó que podía ser un inicio para la construcción del Pabellón, al final que han conseguido que la Consejería de Turismo y Deportes, acuerde con el Ayuntamiento la construcción del Pabellón al 50% de su coste, estando ya terminado el proyecto, cuyo coste aproximado asciende a 75 millones aproximadamente, teniendo la posibilidad de sacar la obra a subasta, por lo que en noviembre o diciembre la obra estará ya comenzada, siendo su plazo de ejecución de aproximadamente 5 meses, que será fundamental para el centro y para las barriadas de las 512 viviendas y Blanca Paloma, que se verán con una instalación que podría ser motivo de uso, no solamente del programa previsto por el Ayuntamiento, a través del Patronato de Deportes, sino para organización de actividades deportivas, bien por la barriada o bien por algún otro club o institución.

Sigue opinando el Sr. Márquez que se trata de un paso importante a la hora de consolidar una zona que estaba quizás un poco alejada de lo que son los centros de desarrollo de prácticas deportivas, siendo también posible que por la forma y la ubicación del Pabellón, en un futuro próximo pueda ubicarse allí una segunda parte de la construcción, que sería la que daría lugar a algún almacén, vestuario y demás, que en la actualidad se tendrá que contar con los del centro integrado de Eduardo Lobillo.

Por todo ello, agradece a la Consejería de Turismo y Deportes, que no tuvo duda desde un principio en posicionarse en subvencionar la obra, así como a la Diputación que ha permitido también soportar una aportación del 50% del proyecto.

El Ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda estimar la propuesta formulada por el Teniente de Alcalde Delegado de Empleo y Personal y, en consecuencia:

PRIMERO:- Aprobar el borrador del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía y la Entidad Local Ayuntamiento de Rota (Cádiz), para la construcción de Pabellón Deportivo Cubierto en Colegio Público Maestro Eduardo Lobillo.

SEGUNDO:- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del citado Convenio.

PUNTO 2º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2002.

Se conoce el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La Comisión Informativa de Hacienda y Control del Gasto, en la reunión celebrada en primera convocatoria el día 13 de Septiembre del año 2.002, al punto 1º del Orden del Día, ACORDO POR MAYORIA EMITIR SU DICTAMEN FAVORABLE y proponer al Pleno Municipal la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2.002, en el que se integran las Bases de Ejecución, plantilla de personal y demás anexos y documentación complementaria que forman el Presupuesto, incluidas las siguientes modificaciones:

- En la Base de Ejecución núm. 20.2 se añade el siguiente párrafo como requisito para la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento: “Los beneficiarios deberán disponer de las licencias y autorizaciones municipales para el ejercicio de las actividades subvencionadas.”
- Que en la aprobación del Presupuesto conste expresamente que con el mismo quedan aprobados todos los Anexos y documentación complementaria que forman parte del mismo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor:

- Domingo Sánchez Rizo (Presidente)
- Manuel Bravo Acuña (representante del Grupo Socialista)

Voto en contra:

- Lorenzo Sánchez Alonso (representante del Grupo Roteños Unidos)

Abstenciones:

- Juan Antonio Liaño Pazos (representante del Grupo Popular).
- Justo de la Rosa Jiménez (representante del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía)."

Asimismo, la propuesta de la Alcaldía-Presidencia dice lo siguiente:

"1º.- En cumplimiento del art. 149.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, por esta Alcaldía se ha procedido a formar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rota correspondiente al ejercicio económico 2.002, sobre la base de los siguientes Presupuestos y Estados de previsión que integran el Presupuesto General, propuestos inicialmente por los órganos competentes de los Organismos autónomos y Sociedades mercantiles municipales.

- Presupuesto Municipal del propio Ayuntamiento.
- Presupuestos de los Organismos Autónomos administrativos:
 - Patronato Municipal de Agricultura
 - Patronato Municipal de Deportes
 - Patronato Municipal de Medio Ambiente
 - Patronato Municipal de Turismo
 - Patronato Municipal de la Vivienda
- Estados de Previsión de las Sociedades Mercantiles de capital íntegro municipal:
 - Aguas de Rota Empresa Municipal, S.A. (AREMSA)
 - Sociedad Urbanística de Rota, S.A. (SURSA)

2º.- Los Proyectos iniciales han sido modificados posteriormente en los términos expresados en la Propuesta complementaria de esta Alcaldía de fecha 15 de julio pasado, de acuerdo con las negociaciones habidas con los grupos de la oposición hasta la redacción definitiva del Presupuesto General que se presenta.

3º.- Una vez informado por la Intervención y acompañado de los Anexos y documentación complementaria detallados en los artículos 147.1 y 149.1 de la misma Ley, se remite al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución.

Por tanto, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.002 que ha sido presentado, en el que se integran, junto al Presupuesto Municipal del Ayuntamiento, los Presupuestos de los Patronatos de Agricultura, Deportes, Medio Ambiente, Turismo y Vivienda, así como los Estados de Previsión de las Sociedades Mercantiles de capital íntegro municipales AREMSA y SURSA.

2º.- Aprobar las Bases de Ejecución propuestas para el ejercicio 2.002.

3º.- Aprobar las plantillas del personal del Ayuntamiento y de los Organismos autónomos correspondientes a los Patronatos de Deportes, Turismo y Vivienda, que comprenden todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

4º.- Exponer al público el Presupuesto General, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por término de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se presentan."

Inicia el debate el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Sr. Bravo, informando que después de diversas reuniones entre los diferentes grupos municipales, por las que se había conseguido un consenso para el estudio y modificación del presupuesto del ejercicio 2002, para su posterior debate y aprobación, sin embargo ahora se encuentra ante una disyuntiva que resulta difícil de explicar, porque una vez aceptadas todas las modificaciones propuestas, de presentar un excelente trabajo técnico, les falta el apoyo de los distintos grupos, queriendo que todos los ciudadanos conozcan los pormenores del presupuesto que se somete a aprobación y contar un poco la historia que ha llevado al Equipo de Gobierno hasta el día de la fecha.

Destaca en primer lugar que el grueso de la documentación correspondiente a los borradores realizados por el Equipo de Gobierno, se entregaron a los grupos de la oposición con fecha 27 de diciembre del 2001, completándose la información que faltaba los días 13 y 9 de enero. Posteriormente a esa fecha, concretamente el 23 de enero del 2002, el Grupo Municipal de Roteños Unidos, solicitó documentación complementaria para el debate del presupuesto, entregándose la misma con fecha 6 de marzo, una vez cumplimentada por los servicios técnicos municipales, que resultó ampliada en fecha posterior, a petición del mismo grupo. Refiere que, a partir de ese momento, se iniciaron los contactos para mantener las reuniones necesarias, a fin de discutir, modificar, aclarar, y en una palabra, analizar, la documentación presupuestaria y poder llegar a un consenso mayoritario, que posibilitara la aprobación del Presupuesto, para lo cual, él, en calidad de Delegado de Hacienda, invitó a los miembros de la Comisión de Hacienda a una primera reunión preparatoria para el estudio del presupuesto del 2002, la cuál se celebró el 27 de marzo y en la que se analizaron todos los capítulos del presupuesto, tanto de ingresos como de gastos, ofreciendo los detalles, importes, conceptos, etc., etc., tratándose por tanto de una reunión en la que se aclararon los distintos

términos de las partidas presupuestarias, celebrándose la siguiente reunión, una vez aclarados todos los términos anteriores, el día 23 de mayo, en la que ya se concretaron propuestas, se tomaron sugerencias, se efectuaron modificaciones, todo ello en base a los estudios y trabajos realizados por los distintos grupos sobre la documentación facilitada.

Asimismo, manifiesta que dentro de las propuestas presentadas, básicamente aceptadas en su totalidad por su parte, y que modificaban el borrador del presupuesto, había partidas estrellas, como el capítulo de personal y el capítulo de inversiones, resultando con respecto al capítulo de personal, una preocupación constante para todos los grupos políticos del Ayuntamiento y cuyos costes se plantearon en dicha reunión que había que reducirse, porque el importe total del mismo superaban todos los ingresos y los impuestos que figuran en el padrón municipal, pidiéndose desde reagrupar Delegaciones, reestructurar el personal de urbanismo y planeamiento, hasta la posibilidad incluso de disolver algún que otro patronato, ya que en algunos casos no resultaban operativos, pasando además por reducir los costes de personal en servicios sociales.

Con respecto al capítulo de inversiones, se concretaron aquellas que por su naturaleza y finalidad se consideraban imprescindibles, tratándose principalmente de la ampliación del Centro de Salud, la financiación del Centro de Día y la adquisición del edificio anexo al edificio de urbanismo, sin embargo y dado que el grueso de esas inversiones se financiaban con la venta de viviendas de Magisterio, se acordó que el destino de esa venta fuera exclusivamente para financiar la adquisición de patrimonio municipal y no dedicarla a otras inversiones, tales como adquisición de mobiliario, equipos, maquinaria, obras, etc, etc, dándose de baja un número importante de inversiones y traspasando al Patronato de la Vivienda el grueso de la venta de esas viviendas de magisterio, para la adquisición de patrimonio de suelo, redactándose con fecha 3 de junio, un borrador de propuesta de modificaciones al proyecto de presupuesto, que habiendo sido consensuada por todos los grupos, se presentara como una propuesta a suscribir por los miembros de la Comisión Informativa de Hacienda, detallándose en la misma las nuevas partidas que se creaban, las que aumentaban y las que se daban de baja, tal y como quedó reflejado en uno de los anexos, concretamente el número 3, que formaba parte de aquella propuesta. Continúa diciendo el Sr. Bravo que el hecho de que la propuesta fuera suscrita por todos los miembros de la Comisión, fue una idea que tuvo de acuerdo con el resultado de la reunión y no algo que pidieran los grupos, concretándose en la citada propuesta una reducción del capítulo de personal en 331.000 €, aproximadamente, 55 millones de pesetas, que era de lo que

habían hablado inicialmente y se reestructuraban las inversiones como se acordó en la citada reunión, dándose de baja, por importe de 1.281.000 €, mas de 213 millones de pesetas, y traspasando 471.000 €, 78 millones de pesetas, para la adquisición de suelo para la construcción de viviendas de protección oficial, todo ello compensado con menores ingresos especialmente en el ICIO, en venta de patrimonio, y en subvenciones, que al darse de baja la inversión hubo de dar de baja también las subvenciones que financiaban proporcionalmente aquellas inversiones.

Prosigue informando que la propuesta se remitió a todos los grupos, a fin de que se estudiara la misma, citándoles a una nueva reunión a celebrar el día 11 de junio, en la cual se volvieron a modificar los criterios, resultando que las mismas partidas presupuestarias negociadas con anterioridad, gastos de personal e inversiones, hablándose de reducir aún más los gastos de personal, especialmente los contratos laborales, comentándose que no se había tenido en cuenta la reestructuración de personal, por lo que se acordó que por parte del Equipo de Gobierno se mantuviera una reunión con personal, a fin de reducir esos costes; y en cuanto a inversiones, se concretó que aquellas inversiones del 2002, que se iban a financiar con los remanentes de las inversiones del 2000 y del 2001, que tenían su financiación, una vez aprobado el presupuesto se presentara una modificación presupuestaria, con cargo a esos remanentes, modificando el destino de las inversiones no ejecutadas del 2000 y del 2001, y que la venta de las viviendas de magisterio se destinaran el 100% a la adquisición de suelo para viviendas, planteándose incluso que las viviendas de la c/Calvario se permutaran para el mismo fin, obligando a retomar la propuesta de modificaciones, preparándose con fecha 5 de julio, el cuadro de la futura modificación presupuestaria, posterior al presupuesto, para financiar las inversiones del 2002, con cargo a los remanentes del 2000 y 2001, propuesta que volvió a ser rechazada, poniendo de manifiesto a los distintos grupos, dos nuevas premisas, una reducir el coste de personal entorno a los 100 millones de pesetas, y no proceder a la venta de las viviendas de magisterio, por no encontrarse ultimado el expediente de desafectación y, dado la fecha, que fuera la próxima Corporación la que tomara la decisión del destino que daría al resultado de esa venta.

Informa que posteriormente se procedió a ultimar una nueva propuesta, con fecha 15 de julio, que entendía iba a ser definitiva, en la que el capítulo de personal quedaba reducido en 631.000 €, mas de 105 millones de pesetas, y se daba de baja definitivamente la enajenación de la venta de las viviendas de magisterio, remitiéndose a los distintos miembros de la Comisión de Hacienda, junto a los distintos anexos de modificaciones y el informe del Sr. Interventor, al objeto de poder convocar la Comisión, a fin de dictaminar el presupuesto y convocar Pleno Extraordinario para su aprobación, con el convencimiento de que bien con el apoyo o bien la abstención de los distintos grupos, se podría obtener una mayoría suficiente para aprobar el presupuesto, sin embargo surgió la sorpresa cuando al tomar contacto con los miembros de la Comisión, a fin de proceder a su convocatoria, se dio cuenta de que con la excepción del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que en todo momento había mantenido su abstención, era imposible sacar el proyecto de presupuesto con la negativa del Grupo de Roteños Unidos, puesto que ya contaban con el voto en contra del Partido Popular, a pesar de no haber manifestado su postura en ningún momento.

Finalmente, quiere destacar las diferencias más notables entre el borrador de presupuesto presentado por el Equipo de Gobierno y el resultado de las propuestas presentadas por los grupos, que son básicamente dos, como ya ha comentado, la reducción de los gastos de personal en 631.104,59 €, mas de 105 millones de pesetas, y la reducción del capítulo de inversiones que pasaba de 4.781.264,66 € a 134.471,21 €, quedando por lo tanto prácticamente anulado, por lo tanto, aunque se tache al presupuesto de estar prácticamente liquidado o de nacer muerto, son términos que él no discutirá, porque en el hipotético caso de que se llegue a aprobar, cosa que duda, con los plazos de publicación y con la puesta en marcha del mismo, se estará casi en período de liquidación, no obstante, entiende que un presupuesto al que se le ha negado todo, al que se le ha imposibilitado de llevar una serie de inversiones, porque han causado bajas en la negociación, será un presupuesto que solo servirá para mantener el funcionamiento de la maquinaria del Ayuntamiento, para lo cual podría perfectamente servir un presupuesto prorrogado.

Por último pide a los distintos grupos que reflexionen su voto, porque realmente no se va a votar un presupuesto que está ya prácticamente liquidado, sino que se va a votar un presupuesto que posibilita al Ayuntamiento a seguir adelante, refiriéndose exclusivamente a las operaciones de tesorería, porque si el presupuesto no se aprueba, difícilmente se podrán renovar las operaciones de tesorería, porque la reducción del capítulo de personal ya se está llevando a cabo y en cuanto al capítulo de inversiones, habida cuenta de la fecha, es algo que tampoco afectará de una forma especialmente dura, reiterando su petición de reflexión a los distintos portavoces.

A continuación, interviene el Sr. de la Rosa, hace saber que no ha oído bien el Dictamen porque el sonido le llega muy mal, pidiendo que se recoja su propuesta "in voce", si el proponente lo estima, para que se dedique una pequeña cantidad que remedie la situación, volviendo a preguntar si en el dictamen leído por el Sr. Secretario, se ha recogido que cualquier convenio o subvención que se de a alguna entidad empresarial o de otro tipo estén siempre con toda la documentación y que se exija que estén en regla, no solo con los débitos del Ayuntamiento, sino que tengan sus distintas licencias, como recoge las ordenanzas municipales.

El Sr. Secretario aclara que en el dictamen se recogen los requisitos a los que ha hecho mención el concejal de Izquierda Unida.

Aclarada tal circunstancia, por el Sr. de la Rosa se manifiesta que hablar de presupuestos que están en un porcentaje muy elevados de su aprobación a él le parece un tanto ridículo, puesto que verdaderamente tendrían que hablar del presupuesto del 2003, puesto que se está hablando de los presupuestos de un año que va a finalizar, por lo que sus partidas deben de estar a punto de agotarse, o en un 80 o un 90% de los gastos ya realizados, siendo difícil justificar lo injustificable y responsabilizar a los demás de que no se han presentado los presupuestos, porque no había garantías de que el documento, que es vital para el funcionamiento de este Ayuntamiento, podía salir adelante con la composición numérica de la Corporación, cuando el Alcalde-Presidente de cualquier municipio está obligado por Ley a presentar los presupuestos del año siguiente, el 15 de octubre, como fecha máxima, no entendiéndolo ni compartiendo que no lo hayan presentado, basándose en que no había voluntad por parte de algún grupo de sacarlo adelante, porque ese argumento político no tiene valor ninguno, sino que tratan de echar balones afuera ante una situación de debilidad del Equipo de Gobierno y de falta de cintura política, para saber llegar a un punto de encuentro y de acuerdos para sacar adelante el documento.

Por otro lado, opina que habría que hacer un poco de historia y trasladarse a los inicios de la anterior Corporación, que tenía una representación en los grupos similar a la actual, y el Equipo de Gobierno se encontraba siendo el partido mayoritario, pero en minoría, porque no tenía eso tan ansiado por casi todos los grupos de la mayoría absoluta, recordando que en el presupuesto del año 1998, en finalizando febrero o a primeros de marzo, se dictaminaron los presupuestos y se llevaron a Pleno, teniendo su Grupo la responsabilidad política, anteponiendo los intereses municipales ante todo, de presentar unas 12 enmiendas a los presupuestos, que el Equipo de Gobierno de entonces aceptó, incluso fueron apoyadas por los demás grupos de la oposición, sin embargo se dijo de todo sobre Izquierda Unida, porque los presupuestos salieron adelante con los votos del Partido Popular, los votos en contra del Partido Socialista y de Roteños Unidos y la abstención de Izquierda Unida, lo que se siguió diciendo durante largos años, hasta el fin de la legislatura, incluso en la campaña electoral y después de iniciarse el nuevo período, simplemente por ser responsables, por defender que un Ayuntamiento tuviera un instrumento para poder gobernar, para poder salir adelante, porque tiene que cumplir las normas que se establecen en la Ley Reguladora de Haciendas, recordando como el actual Delegado de Hacienda, que aunque no estaba en aquellos momentos en la Corporación, si era el asesor directo del entonces del portavoz del PSOE y quien le daba las coordenadas sobre el Presupuesto, y como durante el debate y después del debate, se le dijo a Izquierda Unida hasta camaleones, y fuera del debate también siguió ese portavoz provocando y llamando que eran unos descoloridos, porque cambiaban de color, sin embargo no se hizo un llamamiento a la responsabilidad, a la gobernabilidad, al buen uso del razonamiento común, sino se arremetió contra aquellos que demostraron cordura y antepusieron los intereses municipales a los intereses ideológicos, porque en unos presupuestos, aunque sea el Equipo de Gobierno el que marque las directrices, las personas que hacen los presupuestos y que ponen un porcentaje muy elevado en el trabajo y en la estructura del presupuesto, son los funcionarios, y concretamente el Sr. Interventor, reconocido por todos, por tanto, opina que los presupuestos de ahora serán similares o parecidos a los próximos, y así sucesivamente, porque son las mismas necesidades, los mismos ingresos,

pudiendo variar los gastos en función de la política que se aplique, pero que en definitiva se repiten, excepto matices, por los distintos grupos.

Prosigue el Sr. de la Rosa diciendo que es bueno recordar el comportamiento en aquel momento del Partido Socialista y de Roteños Unidos, porque lapidaron a Izquierda Unida, sin embargo ahora, aunque sea paradójico, se les pide que hagan uso de ese interés común de todos para sacar los presupuestos adelante, cuando Izquierda Unida ha manifestado por activa y por pasiva que no votará en contra de los presupuestos, como tampoco votará a favor, sino que la actitud de Izquierda Unida será la abstención, renunciando entre otras cosas a presentar alegaciones en el plazo de publicación de los mismos, dejando pasar los presupuestos para que el Equipo de Gobierno tuviera ese instrumento para regir su última etapa en el municipio.

De nuevo insiste en que en aquel otro momento también existían operaciones de tesorería pendientes, sin embargo el Grupo Socialista votó en contra de los presupuestos, como también había que refinanciar préstamos y hacer frente a diferentes compromisos, con entidades, empresas, proveedores, etc., opinando que no es lo mismo pregonar que vender unos presupuestos y que la historia debe de servir para aumentar el conocimiento y aplicar ese conocimiento en función de la coherencia y la racionalidad.

Finalmente, expone que Izquierda Unida mantendrá la postura de abstención a los presupuestos, por entender que unos presupuestos que han estado debatiéndose en una Comisión Especial para tal fin y cuya propuesta se ha hecho en función de ese consenso de todos los grupos, no pueden votarla en contra, porque también han participado, se les ha oído y se les ha incluido una parte en el fondo estructural de los presupuestos. Opina también que es el momento para la reflexión, para entender que los comportamientos habidos en otro momento estaban fuera de lugar, y que se ha de ser en todo momento justo con aquello que en su momento se tuvo el coraje de defender, pese a las críticas, de que el Ayuntamiento debe de funcionar, que el municipio debe salir adelante, y no poner zancadillas y entorpecer, no pudiendo confundirse la fiscalización que corresponde a los que están en la oposición, con el entorpecer, que son cosas distintas, entendiendo que esa función de fiscalizar por parte de Izquierda Unida siempre ha ido en ese orden y nunca en facilitar políticas nefastas de ningún grupo o en entorpecer políticas maravillosas de otros, habiendo sido coherentes en todo momento, sin embargo la historia se vuelve contra aquellos que actuaron con argumentos falsos, con argumentos sin fuerza, pero que hicieron mella y cayeron en los oídos de los ciudadanos, aunque ha

quedado claro que eran falsas y que no se sostenían, aunque el daño que hicieron al Grupo Municipal de Izquierda Unida no tenga arreglo.

Acto seguido, toma la palabra el Portavoz de Roteños Unidos, D. Lorenzo Sánchez, diciendo que en el día de hoy se ven en la obligación legal, tras nueve meses de largo embarazo, de ver los presupuestos, siendo lamentable que sea Izquierda Unida quien se haya encargado de prometerle la epidural al Equipo de Gobierno, para que se sintiera motivado a traer los presupuestos a Pleno, manifestando que para Roteños Unidos es difícil entender que el Equipo de Gobierno Socialista, después de muchos años en la oposición, exigiendo el cumplimiento de la norma y de la legalidad, hayan obligado a Izquierda Unida a estar permanentemente pidiendo que se cumpliera la Ley y los acuerdos de Pleno, con cuya actitud es muy difícil mantener una situación de normalidad, y estando además recusados tanto el Alcalde como el Primer Teniente de Alcalde, sin la confianza política de la mayoría del Pleno, explicando que para poder entender la situación, ha tenido que acudir a las actas de Pleno de los últimos presupuestos para analizar la postura del entonces portavoz y actual alcalde Sr. Sánchez Rizo, concretando que en el Pleno del año 98, decía según consta en acta literal "En representación del Grupo Socialista, D. Domingo Sánchez Rizo, interviene informando que están a 100 días de agotar la legislatura, no pareciendo lógico dejar un futuro marcado a un equipo de gobierno distinto, insistiendo que la postura política lógica era la de prorrogar el presupuesto del 98, porque con ello no se para ninguna inversión de economía productiva importante para Rota, dejando sobre la Mesa el presente punto y así se pasaría la carrera desaforada de gastos avocados que ha llevado el Equipo de Gobierno en la última legislatura. Por otro lado, expone que su grupo ha hecho un estudio del balance de situación del Ayuntamiento, referido a los últimos 5 años, sintiéndose toda la oposición un poco defraudada, porque al final de los 5 años del Plan de Saneamiento, y de los 625 millones de subvenciones para mejorar la economía del Ayuntamiento y la situación económica-financiera del mismo, no ha servido para mucho, porque el resultado es un pasivo rondando los 6.500 millones de ptas., de los cuales hay para deudores casi 3.000 millones.", aclarando el Sr. Sánchez Alonso que en la actualidad hay 3.800, "y un déficit acumulado de los ejercicios de 672 millones, por lo tanto, la deuda no queda reducida a lo que significaba el Plan". "Refiere por otro lado, el Sr. Sánchez Rizo, que también han detectado un aumento del gasto de personal, que se lleva aproximadamente el 50% del gasto corriente del presupuesto, que SURSA no tiene una financiación ni funciona como tal, que existe un aumento de 3 millones en la partida de la Delegación de Fiestas, siendo Rota uno de los pueblos que más fiestas tiene", manifestando el Sr. Sánchez Alonso que en toda la exposición se dijeron numerosas incongruencias de ese tipo que podrían ir un poco a colación con el posicionamiento, como antes dijera el Portavoz de Roteños Unidos, que cada uno tiene en el Pleno.

Continúa diciendo el Portavoz de Roteños Unidos que su Grupo ha aprobado el presupuesto del 2000, ha aprobado el presupuesto del año 2001, ha aprobado un programa de saneamiento que ha facilitado de alguna forma aplazar y re-financiar las deudas, llegar a acuerdos con proveedores, obtener operaciones de crédito, permitiendo en una palabra que el Equipo de Gobierno, en su presupuesto del año 2000 tuviera el presupuesto inversor que necesitaba Rota, lo mismo que en el año 94 hicieron con el Partido Popular, porque ellos no

han entrado nunca en debatir el posicionamiento político de cada uno o lo que en un momento determinado sienta, sin embargo indica que con lo que no están de acuerdo es con la incoherencia del Sr. Alcalde y su deslealtad política, advirtiendo que Roteños Unidos, aunque el presupuesto salga adelante, lo van a recurrir, no compartiendo que sea factible el mismo, porque cuando vaya a ser operativo será el mes de noviembre, tratándose de aprobar unas liquidaciones de cuentas, no sabiendo exactamente el sentido político de llevar a Pleno que se refrende el presupuesto, cuando realmente lo que tendrían que presentar a Pleno al día de la fecha serían los presupuestos del año 2003, para mantener un mínimo de coherencia con todo lo que los partidos políticos han exigido, no pudiendo decirse que sin el presupuesto la ciudad se pararía, porque tal y como ha demostrado anteriormente con la lectura dada a las actas, para el Equipo de Gobierno actual no se paraba antes, como tampoco se pararía ahora porque cuentan con un presupuesto prorrogado, mucho más amplio que el que puedan tener en el año 2002, sin embargo no han tenido deferencia alguna para hacer las modificaciones presupuestarias que hayan necesitado sin contar con nadie o para llegar a acuerdos unilaterales que han incrementado el capítulo de personal, sin contar con nadie.

Expone el Sr. Sánchez Alonso que su Grupo no está para refrendar un presupuesto en el que no han tenido ninguna participación, porque en el máximo han aportado unas modificaciones, que son esenciales, como retirar la venta de patrimonio, que era imposible de vender en el presente ejercicio, y modificar que con los remanentes del año 2000 y 2001 se hiciera un capítulo de inversiones adecuado a la necesidad existente, todo lo cual es bueno, sin embargo quiere dejar claro que él no juega con trampas políticas, sino que ha trabajado y ha presentado sus propuestas todas por escrito y además con una finalidad muy clara, la de participar en el presupuesto y la de haber dado el apoyo necesario, no con una abstención, con un voto afirmativo o con un voto contrario, no compartiendo que se tenga que estar permanentemente buscando justificaciones para algo que no tiene justificación, porque el Ayuntamiento no corre peligro de muerte, sino que seguirá funcionando con o sin presupuesto y su Grupo seguirá apoyando todas aquellas cuestiones que les parezcan que puedan parar ese funcionamiento municipal.

Por otro lado, hace referencia el Sr. Sánchez Alonso, que si algo tiene Roteños Unidos, como le critican hasta sus propios compañeros, es un voluntarismo suicida a la hora de hacer las cosas, el mismo que tienen algunos funcionarios del Ayuntamiento de intentar sacar las cosas adelante, incluso a veces cuando no se deberían de sacar adelante, sino dejarlas paradas, para

que se hicieran mejor, y en cambio se va salvando permanentemente a personas que después no saben darle el valor que tienen esos actos, queriendo decir con ello, que las liquidaciones del presupuesto que han aprobado Roteños Unidos, con un superávit, han permitido mantener la estética ante bancos, entidades financieras, ante el Tribunal de Cuentas, sin embargo todos saben que se ha metido en el año 2000 y 2001, 320 millones de pesetas de liquidaciones de la Base, de Impuestos de Bienes Inmuebles, y cuando se dice a la opinión pública de Rota que no se está cobrando los impuestos de la Base, realmente si se están liquidando y aumentando de una forma desproporcionada la Recaudación Ejecutiva, aunque se metan provisiones para dudoso cobro, existiendo una gestión nefasta en la Recaudación Ejecutiva, aumentando anualmente, permitiendo que los ciudadanos que pagan religiosamente, sigan cumpliendo y los que no pagan que se lo pasen por el forro, puesto que el Equipo de gobierno permite que no paguen y que sean unos morosos, dando lugar todas esas situaciones a que las obligaciones de pago también hayan subido, precisamente porque hasta la fecha, durante el año 99, que tenía un remanente positivo de tesorería real, por unas situaciones extraordinarias de licencias de obras y de ocupación de vía pública en La Ballena, ocurriendo lo mismo en el año 2000 y en el año 2001, habiéndose permitido al Equipo de Gobierno no criticar ni hacer de alguna forma que esos ingresos que se estaban incluyendo en los presupuestos, no dependían de su gestión, sino de una gestión anterior, de muchos años de gestión anterior y que habían aflorado ahora, sin embargo en su opinión, continuar con esa misma política, manteniendo los mismos capítulos de gasto y contando con los mismos ingresos, es un error político y un error que tendrá su precio más adelante, porque se ha estado maquillando que esa situación no es la real, cosa que todos saben, mientras que los gastos si son ciertos, recogiendo la propia liquidación que se ejecutan los gastos en más de un 90% y sin embargo los ingresos no llegan al 80%, lo que significa que en un capítulo de ingresos de 4.000 millones de pesetas, se mandan a la Recaudación Ejecutiva, unos 800 o 900 millones de pesetas, que mayoritariamente no se cobrarán, mientras que los gastos si habrán de pagarse.

Existen, en opinión del Sr. Sánchez Alonso, otras cuestiones de compromisos políticos, como el Plan de Saneamiento Financiero, prometido en el primer presupuesto, o como seguir toreando el art. 174 de la Ley de Haciendas Locales, año tras año, cuando si el Equipo de Gobierno estuviera conformado de otra manera, no hubieran pasado los presupuestos, alegando ilegalidad, porque todos hubieran sido muy escrupulosos con la Ley, aunque Roteños Unidos no, gracias a ese voluntarismo suicida del que han hecho gala muchas veces, al entender que el funcionamiento está por encima, muchas veces, de esa dinámica legalista, vista desde el punto de la mala fe, sin embargo si quiere exigir el Plan de Saneamiento Financiero prometido en el año 2000, preguntándose por qué no se ha hecho ya el Plan de Saneamiento Financiero exigido por la Ley y se han elaborado los presupuestos acorde con ello, lo cual Roteños Unidos utilizará como uno de los argumentos para el recurso si el presupuesto progresa, aunque confía que todos aquellos que sean escrupulosos con la legalidad, sean coherentes y consecuentes en todos los sentidos, porque además a su parecer el presupuesto que se presenta, tiene unas connotaciones muy específicas de un seguidismo hacia delante, donde aquella política de control de austeridad no se refleja y donde las obligaciones legales y la presión propia de los servicios municipales no están de acuerdo con los ingresos, debiendo de ser todos los grupos conscientes que si se quiere seguir adelante

con los presupuestos, al final de año faltaran 200 o 300 millones de pesetas, pudiendo buscarse cualquier tipo de justificación y seguir en la misma política, porque no hay diferencia entre la política que hacía el Partido Popular, la que hizo el Partido Popular junto con Roteños Unidos, o la que está haciendo el Partido Socialista, conociendo también la ciudadanía que no existe diferencia, al igual que todos los presentes.

Hace referencia también a las palabras del Portavoz del Partido Socialista en el acta de Pleno a la que dio lectura al inicio de su intervención, de que no podían seguir adelante con ese tipo de política de embellecimiento y que las inversiones que presentaban en el presupuesto, como era el tema de las instalaciones deportivas, el tema de Plaza de España, número 8, etc, etc, que no era la política del Partido Socialista, sin embargo han comprobado que si es la misma política del Partido Socialista, manteniéndose al día de la fecha esa misma denuncia que hacían entonces, por todo lo cual muestra su interés en que el presupuesto se retirara y se presentaran ya los presupuestos del 2003, para que pueda ser un presupuesto aprobado en su fecha, que era otro de los temas tan criticados desde la oposición por el Partido Socialista, que tenían que estar aprobados en su fecha, que había que cumplir la legalidad, con lo que Roteños Unidos está de acuerdo, y que en infinidad de ocasiones no se puede cumplir por mil motivos, sin embargo le parece una barbaridad, desde el punto de vista político, que se intente aprobar un presupuesto, sin el entusiasmo y sin el respaldo que debe de tener, sino buscando de alguna forma la solidaridad de los demás grupos, para algo que unilateralmente el Equipo de Gobierno se ha gastado y ha agotado, sometiendo ya a aprobación no un presupuesto, sino una liquidación.

Por tanto, vuelve a repetir en su interés en que se cierre la liquidación y se presenten los presupuestos del 2003, garantizando al Equipo de Gobierno que el Ayuntamiento no se va a parar porque no se aprueben los presupuestos de 2002, como no se han parado en los nueve meses que han pasado sin aprobarlo, mostrando de nuevo que el voto de Roteños Unidos será en contra.

Asimismo, con respecto a lo dicho por el Concejal de Izquierda Unida, como Portavoz de Roteños Unidos no está de acuerdo, sino que se exigirá dos cosas, o votar en contra o votar a favor, puesto que no cree que una postura de abstención en un presupuesto sirva para nada, reiterando que van a mantener su coherencia y dado que el presupuesto es más bien una cuenta de resultados, lo votaran en contra.

Seguidamente toma la palabra D. Juan Antonio Liaño, en representación del Grupo Popular, solicitando se de lectura por el Sr. Interventor a cual es el total del presupuesto, que no se ha dicho en ningún momento, concretamente que informe de a cuanto asciende el capítulo de gastos y a cuanto el capítulo de ingresos del presupuesto consolidado.

El Sr. Interventor interviene aclarando en primer lugar que el presupuesto general del Ayuntamiento consta de 8 presupuestos, que son cada uno de los organismos y sociedades que dependen del Ayuntamiento. Asimismo, informa que el presupuesto consolidado de todo el grupo, supone en gastos 28.184.207,48 €, que en pesetas son unas 4.690 millones, y en ingresos, 29.079.715,48 €, que en pesetas, son unas 4840 millones de ptas.

Continúa el Sr. Liaño diciendo que el Partido Popular no tiene por qué justificar en ningún momento su voto, porque no se trata de un debate político en el que cada grupo tenga que justificar el voto, como si tuvieran que dar cuenta o que hacer un examen de conciencia, como si fuera un pecado el haberse reunido con el Delegado de Hacienda durante 3, 4, 5 veces y ahora tengan que justificar el motivo de por qué no van a votar el presupuesto, porque aunque se hayan relacionado las reuniones y modificaciones, el ciudadano aún no conoce cual es el proyecto de presupuesto del Equipo de Gobierno, ya que el Delegado de Hacienda no ha entrado en ningún momento a hablar del capítulo 1, de la plantilla de personal, de los gastos de bienes corrientes de y servicio, ni de cuáles son las inversiones previstas, ni de los ingresos que el Ayuntamiento quiere recaudar con el presupuesto presentado para ejecutar los proyectos políticos que se han reflejado, sino que se ha dedicado a hablar de reuniones, de documentos, de modificaciones, de propuestas, de si yo dije, de si tu dijiste, de si yo cambio, de si yo me justifico, preguntándose el Sr. Liaño dónde está realmente el presupuesto del Equipo de Gobierno Socialista, si se trata realmente de un proyecto político del Partido Socialista o más bien de una liquidación anticipada de los gastos y de los ingresos, o si se trata de un resumen de lo que han gastado o han dejado de gastar o de un compromiso formalista por el imperativo legal de que se ha de traer el presupuesto.

Refiere que si el Sr. Bravo no ha sido capaz en su intervención de explicar al ciudadano cuál es el proyecto de presupuesto del Equipo de Gobierno, desde el Grupo Popular pasarán a dar explicación de ello, comenzando por el capítulo 1, de personal, y por el capítulo 2, de gastos y bienes corrientes, que en definitiva es el trabajo que diariamente hacen todos los delegados del Equipo de Gobierno y, en definitiva, es el proyecto político, sumado a todas las inversiones que se han dado de baja, no solo en el año 2002, sino en el año 2001 y en el año 2000, no obstante, más tarde explicará cuál será la salida más ventajosa para esas inversiones que han estado olvidadas durante más 3 años y que quieren meterla a través de una modificación presupuestaria en el presupuesto del 2002, dándole la impresión que el presupuesto presentado es muy poco serio y además el hecho de que lo presenten a Pleno ahora de tener una cara dura política impresionante, opinando igualmente que por la fecha, 21 de septiembre, se está tomando el pelo a todos los ciudadanos que esperan que al principio de año se apruebe un presupuesto, pero que en el presente ejercicio, después de nueve meses aún no se ha aprobado.

Seguidamente, manifiesta el Sr. Liaño que va a pasar a analizar el presupuesto detalladamente, pero no en cuestiones numéricas y técnicas sino en la cuestión política del presupuesto, comenzando por el capítulo I, del que todos los políticos hablan, preguntándose dónde está la reducción del capítulo I, si está en las bolsas de trabajo, en la reestructuración de la que tanto se ha hablado últimamente, sobre el cambio de 3 funcionarios a distintos departamentos, y si realmente se trata de una reducción en la que se cree consecuentemente, cuando se trata de un capítulo que ha pasado de 800 millones a 1.500 millones en cuestión de 3 años, preguntándose también si se trata de una reducción consecuente con su proyecto y con su idea política o si es una exigencia que se le está haciendo desde la oposición, y si verdaderamente creen que es necesaria esa reducción del capítulo de personal. Manifiesta el Sr. Liaño que cuenta con las modificaciones presentadas por el Equipo de Gobierno, que las podría calificar como una tomadura de pelo para los grupos políticos, puesto que no se puede presentar una reducción del capítulo de personal, incluyendo plaza del Jefe de la Policía, plaza del Psicólogo, de Asistente Social, de Educador, de Delineante, de Aparejador, de Ingeniero Industrial, como si fueran a presentar suspensión de pago en el Ayuntamiento de Rota, reduciendo el capítulo 1 entero de personal, siendo todo ello culpa del Sr. Alcalde, porque han estado aumentando ese capítulo durante los últimos 3 años de una manera incontrolable, llevando al Ayuntamiento, en el capítulo de personal, a una situación insostenible e insoportable, poniendo como ejemplo al colectivo de policías y al colectivo de funcionarios, por la política tan nefasta que ha llevado el Equipo de gobierno en materia de personal, con el único fin de obtener beneficios electorales y no un servicio al ciudadano.

Recuerda también el Sr. Liaño el Plan de Choque, el Plan Territorial de Empleo, las subvenciones a los Corrales, habiéndose contratado personal a diestro y siniestro y nunca para las funciones que tenían que realizar en esas subvenciones en concreto, siendo el Sr. Márquez el que ha creado esa política del capítulo de personal y un precedente histórico en Rota, que será muy difícil de superar, solicitando se diga con cifras y con datos cuál es la reducción en el capítulo de personal y cuál es la modificación que el Partido Socialista Obrero Español va a llevar a cabo, porque es su proyecto político y ya después el ciudadano en las urnas, les depositará o la confianza.

En cuanto al capítulo 2, de gastos corrientes, opina D. Juan Antonio Liaño que habría que hacer un examen exhaustivo a cada Delegado, porque por parte del Equipo de Gobierno se dice que la oposición lo único que hace es tirar piedras y esconder la mano, cuando cada Delegado en concreto

tiene una responsabilidad política, que se ha de plasmar en los presupuestos, que es donde se recoge el proyecto político de un Partido, preguntándose donde se reflejan en el presupuesto las políticas sociales reflejadas, o una consignación adecuada para la limpieza pública, o para el arreglo de las calles en Vías y Obras, o para la seguridad del ciudadano, o la política de ayuda a domicilio, aumentando las fiestas y restringiéndose la ayuda a domicilio, porque aunque existan muchos ancianos que puedan salir a disfrutar de las fiestas, hay otros muchos ancianos que están en su casa y no disfrutan de ellas, a quienes encima se les restringe la ayuda a domicilio. Continúa preguntando el Sr. Liaño donde está la conservación de los parques y jardines, la política de educación, política de cultura, la política de playa, que en el verano que acaba de terminar ha sido vergonzosa.

En cuanto al capítulo estrella del presupuesto, las inversiones, comenta el Sr. Liaño que posee varios anexos con las modificaciones de las inversiones, cuando ya se han aprobado operaciones de crédito, con la abstención del Partido Popular, dando así un voto de confianza, concretamente en los 600 millones para AREMSA, para el Plan de Saneamiento Integral, que aún no ha visto la luz, y para las viviendas de la calle Padre Capote, cuando han tachado siempre al Partido Popular de que en los presupuestos incluían, independientemente de operaciones de crédito, la venta de patrimonio, sin embargo el Grupo Socialista, en su proyecto de presupuesto, han incluido durante dos años, operaciones de crédito que no han gastado en las inversiones prometidas, por importes de 472 millones y 318 millones, y según recogía ese proyecto de presupuesto las inversiones del presupuesto del 2002, las tenían que pagar con venta de patrimonio, concretamente las viviendas de la calle Sagrado Corazón de Jesús, antiguas viviendas de maestros, aunque verdaderamente no sabe exactamente cuáles son las inversiones previstas, porque según las liquidaciones de los presupuestos de los años 2000 y 2001, el Equipo de Gobierno dejó sin ejecutar del 70 al 75% de esas inversiones, significando todo ello, que se han olvidado de hacer el carril bici, las contribuciones especiales de Arroyo Hondo, la vía verde, conservar los parques, no tapar las alcantarillas de la calle, que es, en definitiva, la política que el ciudadano quiere y no que se justifique que han tenido 20 reuniones, ya que el presupuesto es el día a día de todos los ciudadanos, el poder levantarse y tener sus calles limpias, que tenga su luz por la noche, que se les recoja la basura convenientemente y que pueda disfrutar de un pueblo limpio, con una calidad de vida, cosa que no se ha dado en ninguno de los tres presupuestos que han presentado en la legislatura, queriendo vender sin embargo que con los excedentes de inversiones del 2000 y 2001, quieren realizar las inversiones del presente ejercicio, lo que se reduce a prometer y no cumplir o a falta de gestión, falta de iniciativa y falta de liderazgo en el cargo político como Alcalde de Rota.

Asimismo se pregunta el Sr. Liaño cuantas inversiones van a realizarse entre los meses de octubre, noviembre y diciembre, si ni siquiera se ha aprobado el presupuesto del 2002, como también se pregunta hasta cuando todos los ciudadanos de Rota van a soportar los constantes cambios en los proyectos, debiendo por parte del Sr. Alcalde al Delegado de Urbanismo preguntarle cuándo va a arreglar Arroyo Hondo, cuándo va a desarrollar el Plan General de Ordenación Urbana, cuándo se va a avanzar en Costa Ballena, cuándo se va a buscar suelo; o a la Delegada de Cultura y Educación

preguntarle cuándo va a realizar las inversiones prometidas desde hace 2 años y que están reflejadas en el presupuesto y en el proyecto político de su Partido; o al Delegado de Vías y Obras preguntarle cuándo va a arreglar una calle por derecho y a mantener el pueblo limpio, cuándo se va a dedicar a conservar los jardines; o a la Delegada de Servicios Sociales preguntarle si va a prestar atención a los servicios sociales tan prioritarios en la política socialista, en vez de prestarle tantos servicios a la Delegación de Fiestas; o al Delegado de Tráfico y de Playas preguntarle cuando se va a ordenar de una vez por todas la circulación en el pueblo, a quien desde el Partido Popular le piden que deje las playas como estaban; o al Delegado de Personal preguntarle cuándo va a ser capaz de consensuar algún acuerdo fructífero sin más enfrentamientos entre los colectivos del pueblo; o al Delegado de Agricultura preguntarle cuándo va a ser capaz de terminar la electrificación rural; o al Delegado de Hacienda preguntarle cuando a ser capaz su Delegado de Hacienda de hacer un presupuesto en condiciones; o incluso al mismo Sr. Alcalde cuando va a ser capaz de cumplir ese Presupuesto.

En conclusión, manifiesta el representante del Grupo Popular, que el presupuesto no son las reuniones, ni las modificaciones, ni el yo te dije, tu me dijiste y yo te diré, sino que es el día a día que el Sr. Alcalde ha de exigir a su Equipo de Gobierno, el cual se refleja en un proyecto político, por lo tanto, expone que cuando el Grupo Socialista presente un presupuesto que sea serio, comprometido con su proyecto y veraz a la hora de realizarlo, aunque el Partido Popular se abstenga o lo vote en contra, pueden tener la seguridad que se le reconocerá en todo momento la valentía y coherencia con sus ideas, pero cuando presenten un presupuesto que sea equilibrado en gastos y en ingresos, que fue la campaña electoral de su partido y de que no se iban a pasar ni una peseta, pidiendo que cumplan sus promesas electorales, que llenen de contenido las empresas municipales, porque el ciudadano no conoce que es SURSA, ni conoce que es AREMSA, ni para qué se tienen empresas municipales, si no se las llena de contenido, ni se les da la capacidad financiera suficiente para que trabajen autónomamente, volviendo a interrogar los motivos por los que no se ha dotado los Patronatos de agricultura, de Deportes, de Turismo, de Vivienda, de Medio Ambiente, sino que se les ha dejado sin capacidad financiera autónoma, manifestando ser cierto que por los distintos grupos se pidió que desaparecieran los Patronatos, pero simplemente porque no se les dotaba de la infraestructura necesaria, y carecían de capacidad financiera autónoma, nutriéndose única y exclusivamente del Presupuesto Municipal para poder subsistir.

Por último, señala el Sr. Liaño que no quiere entrar en artículos ni en ilegalidades, pero pide que se lean la página 11 del informe del Interventor, que dice "Finalmente y dado que el remanente negativo de Tesorería de 2000, corresponde a la última liquidación practicada asciende a - 6.593.761,27 €, las medidas presupuestadas resultan insuficientes para cubrir en su totalidad dicho remanente, tal como viene a exigir el artículo 174 de la Ley de Haciendas Locales", recordando al Sr. Alcalde que si en sus tiempos de Concejal en la oposición hubiera cogido ese artículo en un informe del Interventor, hubieran llegado sus gritos al cielo, sin embargo como ahora no le conviene, no se lee el informe del Interventor, exigiéndole que presenten unos presupuestos, no solo en nombre el Partido Popular, sino sintiéndose en la obligación de dar respaldo a todos los ciudadanos, y que se presente a Pleno un documento que refleje el proyecto político del Partido Socialista, que todavía no lo ha visto nadie en 3 años de legislatura, porque solamente han vivido de las subvenciones de la Junta de Andalucía y de las subvenciones de Diputación, preguntándole que, en caso contrario, aclare qué es lo que han inaugurado, qué han construido nuevo, qué política ha presentado al pueblo de Rota, que no haya sido el principio o el comienzo del Centro de Salud, subvencionado por la Junta, el principio y el comienzo del Centro de Día, subvencionado por la Junta, puesto que no ha existido en ningún momento iniciativa ni proyecto político en el actual Equipo de Gobierno, del que el único responsable es el Sr. Alcalde, reiterando nuevamente que el voto del Partido Popular no va a ser la abstención, ni pedir que se retire el presupuesto, sino que será un no rotundo.

A continuación, interviene el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, D. Manuel Bravo, diciendo que por su parte conocía las distintas posturas, agradeciendo la abstención de Izquierda Unida, que será una forma de no frenar el presupuesto que se somete a aprobación, que es su obligación presentarlo a Pleno, lo que han hecho también tomando nota del acuerdo del Pleno Ordinario anterior.

Con respecto a las palabras del portavoz de Roteños Unidos, leyendo las actas del presupuesto del año 98, aclara que él no estuvo en aquel Pleno, por lo que no quiere entrar en ello, no obstante, refiere que también se ha hablado de que no participa en las modificaciones del presupuesto del 2002, aunque luego se matiza un poco esa postura, puesto que es cierto que una de las personas que mas han participado en las modificaciones del presupuesto, ha sido el Sr. Sánchez Alonso, entristeciéndole personalmente que después de todas las aportaciones que ha hecho y que se han reflejado, al final no solamente vote en contra del presupuesto, sino que además se permita el poder impugnarlo en período de exposición, lo que en su opinión no es justo, sobre todo después del trabajo realizado. En cuanto a las licencias de obras de Costa Ballena, es conocido por todos que en el presupuesto del 2002, se ha rebajado el capítulo del ICIO, en una cantidad bastante importante; sobre el tema de la Recaudación Ejecutiva, señala que no ha aumentado tanto como se ha dicho, puesto que se están obteniendo resultados bastante buenos en relación a ejercicios anteriores, haciéndose un buen trabajo dentro de lo que es la Recaudación Ejecutiva; sobre el Plan de Saneamiento Financiero, da la razón al Sr. Sánchez Alonso, informando que les han mandado algunos borradores, modificándose el presupuesto en base a ello, concretamente en el tema de la liquidación del 2001, habiéndose expuesto por la propia empresa que está

elaborando el Plan de Saneamiento Financiero que antes de final del presente mes, se podrá contar con él, lo que supondrá una herramienta más para poder confeccionar el presupuesto del 2003, puesto que no tiene sentido de ser tenido en cuenta en el presupuesto del 2002.

De nuevo vuelve a insistir en que después de todas las reuniones y de todas las propuestas presentadas por el Portavoz de Roteños Unidos, al final la postura sea esa, lo que no ve justo ni equitativo ni objetivo, no obstante, opina que en caso de que no salga el presupuesto, que será lo más probable, tampoco pasará nada y se continuará. Asimismo, señala que es cierto que el problema de las operaciones de tesorería, que también han existido anteriormente, es su preocupación, como Delegado de Hacienda, y poder efectuar esas renovaciones para que de alguna forma no se paralice la actividad del Ayuntamiento, porque deben de ser conscientes los Grupos de la oposición que se puede paralizar por esa causa.

Con respecto a la intervención del portavoz del Partido Popular, Sr. Liaño, manifiesta el Delegado de Hacienda que vuelve a repetir los mismos argumentos de siempre con el tema de las operaciones de crédito, además de reiterar que no han hecho nada y de pegar un a todos los Delegados, por lo que se ve en la obligación de repetirse también en lo mismo, que será la gente de la calle la que lo decida, rebatiéndole que si han hecho y bastante, y que las inversiones se han de hacer con ayuda exterior, porque el Ayuntamiento no tiene recursos suficientes para hacerlas por si mismo, aunque si participa en todas esas inversiones en cantidades y porcentajes importantes, opinando también que la gestión está en realizar esas inversiones y buscar financiación para las mismas, siendo indiferente que la financiación proceda de Diputación o de la Junta de Andalucía, porque del Gobierno Central, no esperan absolutamente nada, cuando existen un montón de inversiones, como la tercera fase del Paseo Marítimo o la regeneración de las playas, que podrían realizarse con la ayuda del Gobierno Central, sin embargo no se cuenta con ella, no pareciéndole de recibo el que el Gobierno Central trate a Rota de la forma que lo está haciendo, no obstante entiende que esa es la política, aunque al Partido Popular en anteriores legislaturas quizás le ocurriera lo contrario, porque agradecía la ayuda de la Junta de Andalucía para la financiación de inversiones, lo que el actual Equipo de Gobierno no puede decir del Gobierno del Partido Popular.

Señala el Sr. Bravo, que también se ha insistido mucho en el Capítulo 1, informando que se han bajado 105 millones de pesetas, teniendo en

su poder el Sr. Liaño un detalle perfecto de los puestos que se han dado de baja, pasando a relacionar algunos tales como: en Corporación -44.000 en Alcaldía -4000, en Secretaría -43.000, en servicios generales -60.000, en alumbrado -7000, en vías y obras 10.000 positivo, porque hacía falta gente, en Hacienda -111.000, en sanidad, -4000, en parque móvil -3.900, en tráfico 24.900 positivo, por el tema de la zona azul, en policía -45.000, en Residencia de Ancianos se ha aumentado en 1.300, en servicios sociales se baja, en parques y jardines se baja, en playas se baja, aunque se ha contado con la nula participación del personal de playas, que normalmente enviaba el Ministerio de Medio Ambiente, en Urbanismo -118.000 €.

En cuanto al proyecto político de presupuesto, señala que son básicamente las inversiones, sin embargo después de todas las reuniones y negociaciones, haciendo un esfuerzo para poder sacar el presupuesto, las inversiones han quedado anuladas, que es por lo que egoístamente ha dicho que les interesaba más el presupuesto prorrogado que el presupuesto del 2002, sin embargo después de la petición de Izquierda Unida, de que debían de traer el presupuesto a Pleno, es lo que han hecho, aunque a la altura de las fechas, lo único que procedería sería retirarlo, no obstante quiere dejar constancia de las directrices que se han marcado en el presupuesto prorrogado, que son las directrices marcadas en el presupuesto del 2002, en cuanto a gastos, que es algo importante, porque se ha tenido una reducción muy importante en el capítulo de gastos.

Respecto a que se dotara a los Patronatos financieramente, porque todo procedía del presupuesto del Ayuntamiento, informa el Sr. Bravo que siempre ha sido así, ya que los Patronatos siempre se han dotado con las dotaciones que directamente se recogía en el Presupuesto Municipal, no entendiendo como por un lado se pide la reducción de gastos y por otra que se amplíen las dotaciones de los Patronatos, lo que carece de sentido, teniendo quizás más sentido lo comentando en las reuniones de eliminar algunos Patronatos, porque a veces se podría realizar la gestión perfectamente desde las propias Delegaciones, sin tener que contar con esos Patronatos.

En relación con las inversiones que estaban en presupuestos anteriores y que no se han realizado, excedentes del 2000 y 2001, para hacer las inversiones del 2002, que se basan prácticamente en la ampliación del Centro de Salud, Centro de Día, edificio anexo a Urbanismo, siendo la única fórmula de realizarlas, a través de esos excedentes y que es lo que pretenden hacer. Sobre otras inversiones que se están realizando o que están a punto como Arroyo Hondo, informa al Sr. Liaño que ya se han publicado los Pliegos de Condiciones, estando en período de presentación de ofertas, contando además con financiación, por lo que en el momento en que se cumplan los plazos, se comenzarán las obras, existiendo muchas otras inversiones en curso y otras que por razones ya comentadas servirán para financiar las inversiones del 2002, porque la política del actual Equipo de Gobierno es básicamente ajustarse a los capítulos de gastos, sin tener que acudir a lo ocurrido en legislaturas anteriores, gastar sin consignación presupuestaria, puesto que el Sr. Alcalde en ese tema siempre ha sido duro, no dejando pasar ni un ápice cualquier propuesta en que en el informe del Sr. Interventor se hiciera constar la no existencia de consignación, a no ser que se tratara de algo de urgencias, como pudo ser el

arreglo del techo del Castillo, aclarando que sin consignación no han aprobado absolutamente nada.

Asimismo, indica al Sr. Liaño que su intervención siempre ha sido en la misma línea, repitiéndose constantemente con el tema de las inversiones y de los préstamos de inversiones de 472 y 318 millones, cuando las inversiones que el Equipo de Gobierno ha querido hacer las ha ejecutado todas, pudiendo comprobarse, como puede ser el Polideportivo del Molino, la Sede del Arenal, las numerosas calles arregladas, especialmente la Calle Calvario y algunas calles del Molino, que son inversiones que los ciudadanos ven perfectamente.

Por último, expone el Sr. Bravo que el presupuesto que han presentado para el ejercicio de 2002, se ha confeccionado con todas las modificaciones propuestas por los distintos grupos, que hubiera sido distinto si hubieran presentado el borrador que les hicieron llegar a todos en diciembre del 2001, por tanto el que se presenta está consensuado por todos los grupos, siendo otra cuestión el que lo quieren apoyar o no, pero queriendo recalcar que se han incluido todas las modificaciones pretendidas por los grupos en las reuniones mantenidas, porque como Delegado de Hacienda quería presentar un presupuesto consensuado, ya que no hubiera tenido sentido presentar un presupuesto sabiendo de antemano que no iba a salir adelante, sino que lo idóneo era presentar un presupuesto con la participación de todos los grupos, para poderlo aprobar sin ningún tipo de problema, porque la política es así, no obstante que por cada grupo se argumente lo que crea conveniente y decida con su voto lo que tenga que decidir, pero poniendo de manifiesto que al Ayuntamiento lo que le interesa es aprobar el presupuesto de una forma u otra, y caso que no prosperara se continuaría con el presupuesto prorrogado, en cuyo supuesto tratarían de buscar una solución a la refinanciación de las operaciones de tesorería.

Haciendo uso del turno de réplica interviene D. Justo de la Rosa, opinando que, aunque cada uno es libre de llevar el debate adonde quiera, pero es difícil sacar el debate sin entrar en el documento que se somete a aprobación, cuyas reuniones se iniciaron el 15 de marzo y finalizaron en el mes de junio, aunque se ha de reconocer también que en política es muy difícil mantener una actitud contraria a algo que uno mismo ha construido con sus distintas aportaciones, como las modificaciones presupuestarias, no entendiendo como Roteños Unidos que ha participado junto con el Equipo de Gobierno, Izquierda unida y Partido Popular en unas modificaciones presupuestarias, que

han durado largas reuniones, sin embargo dos días después de la última reunión, se cambian los esquemas, intentado justificar lo injustificable y buscando el error en el que es adversario.

Agradece asimismo el talante de agradecimiento mostrado por el Delegado de Hacienda, aunque aclara que no les tiene que agradecer nada, puesto que son responsables de sus actos y de las políticas que siempre han defendido en la Corporación, sobre el consenso, porque a través del consenso y del diálogo es donde se hacen las políticas con los compromisos de cada uno.

En cuanto a la petición de retirada de la propuesta de presupuesto, manifiesta que Izquierda Unida, por coherencia no puede respaldar esa petición, porque han defendido y solicitado que se presentaran los presupuestos, en función de lo marcado por la legislación al respecto, entendiéndose necesario que los presupuestos se aprueben, lo que no quiere decir que no estén exigiendo que antes del 15 de octubre se presenten los presupuestos del 2003, pero son de la opinión que el capítulo que se somete a aprobación se ha de cerrar y sobre todo desde el consenso, desde la participación de absorber, recoger y hacer suyas las distintas propuestas de modificación hechas por los distintos grupos.

En cuanto a lo manifestado por el Partido Popular sobre los Patronatos, señala el Sr. de la Rosa que en opinión de Izquierda Unida, actualmente son un instrumento que lo que hacen es encarecer el servicio, y que tal como dijera en la Mesa de Negociación, se deberían de ir tomando medidas para disolverlos, sino en bloque si en aquellos Patronatos que se vean con menos eficacia y que puedan ser económicamente más rentable su desaparición o que se entiendan que no son operativos y si caros. No obstante, indica que en términos generales, entienden que el Patronato no es el instrumento válido para ejecutar política, resultando además económicamente una carga mas para el municipio, que en ese apartado está sobrecargado.

Finalmente, señala que están en la línea de la modificación del presupuesto, respaldando con su abstención lo que han mantenido durante las negociaciones, que por coherencia no pueden aprobar unos presupuestos, cuando una parte de sus miembros han sido reprobados por Izquierda Unida, puesto que precisamente le tocó a él ser el Presidente de la Comisión de Investigación y el proponente de la recusación, que es el motivo de haber optado por esa parte intermedia, dentro de las tres opciones que existen, siendo coherente con lo manifestado, con el pasado, y sin que sus actitudes entorpezcan el funcionamiento normal del Equipo de Gobierno, que si sería temerario en caso de que Izquierda Unida votara en contra, y el Ayuntamiento no contase con presupuesto, en cuyo supuesto los proponentes pasarían página, alegando que los que votan en contra son los que han impedido que se cumpliera la ley y el borrador de presupuesto, cuando además en el mismo han participado todos, lo que insiste sí sería una incoherencia, votar en contra de los presupuestos con argumentos que no sirven, porque en su opinión esos argumentos se tendían que haber mantenido en las distintas sesiones donde se ha hablado de la estructura de las políticas y de que había que presentar el presupuesto. Señala además que por parte de los grupos de la oposición se ha hecho un recorte, precisamente para ajustar los presupuestos a la mala situación económica que atraviesa el Ayuntamiento, lo que a su parecer no es justificarse

sino responsabilidad política, coherencia política, hacer y dejar hacer, y que el Ayuntamiento cuente con ese instrumento que son los presupuestos, que son necesarios no solo para las operaciones de tesorería, sino para el buen funcionamiento del municipio, porque es el documento que marca las pautas dentro de la economía municipal.

Para terminar su exposición el Sr. de la Rosa se reafirma en que Izquierda Unida va a mantener su abstención, al mismo tiempo que va a rechazar la propuesta de retirada, por entender que se ha de seguir una línea de seriedad y de coherencia desde los cargos públicos.

Siguiendo con el turno de réplica, lo hace el Sr. Sánchez Alonso diciendo que no puede olvidar de ninguna manera, los hechos acaecidos hace un año, no pudiendo recusarse a una serie de personas y después darles viabilidad, o recriminar al resto de los compañeros cada vez que se hace una actuación, y después hacer como si no hubiera pasado nada, porque las cosas pasa, sobre todo cuando se toma una decisión.

En cuanto a lo manifestado anteriormente sobre deslealtad política hacia Roteños Unidos y hacia la Corporación, indica que se refería a que Roteños Unidos, conociendo la situación de la Corporación anterior, desde el comienzo de la presente legislatura intentó por todos los medios que las cosas se solucionaran, habiendo aprobado la refinanciación de la deuda con SAYSE y todas las operaciones de crédito, teniendo en la actualidad un total de 4.250 millones de operaciones de crédito, para que nada dejara de funcionar, durante la legislatura del Partido Socialista.

Asimismo, explica que cuando hablaba de buena gestión, se refería a que no se puede estar diciendo por un lado que se ha recibido una licencia de obras de 100 millones de pesetas, y que por lo tanto se está haciendo una gestión fantástica, y al día siguiente, cuando no hay dinero, resulta que la culpa es de la oposición, lo que ha estado sucedido durante los tres últimos años, lo cual no es cierto, porque Roteños Unidos, desde la posición, como grupo municipal, ha permitido permanentemente que todas las cosas se hagan, no andándose con ambigüedades, incluso sentándose a negociar con el Delegado de Hacienda y los demás grupos un presupuesto, incluso las propuestas que aparecen en el mismo, mayoritariamente son de Roteños Unidos, no habiendo perjudicado con ellas ningún proyecto, como tampoco han entrado en el capítulo de personal, sino simplemente que suponía mucho dinero,

lo que es conocido del Equipo de Gobierno, porque se ha incrementado notablemente durante dos o tres años.

Por otro lado, se pregunta si el Equipo de Gobierno lo único que quiere es aprobar el presupuesto, cuando existe un conflicto con el resto de los funcionarios sin resolver, para después decir que no existe consignación presupuestaria, cuando ahora si se tiene consignación, por tanto vuelve a repetir que se posiciona en contra del presupuesto, dejando una puerta abierta, porque se puede pasar de los presupuestos presentados, ya que legalmente no pasa nada, y se presenten los del ejercicio 2003, con el Plan de Saneamiento que hace falta para cumplir la Ley, porque los dos anteriores, apoyados por ese voluntarismo suicida de Roteños Unidos y algún que otro funcionario, han salido para adelante, aún sabiendo que se incumplía el artículo 174, pero porque entendían que el Gobierno Municipal actual no tenía la culpa, sino que procedía del Gobierno anterior, habiendo intentado dar una salida, desde su posición de grupo a todos los temas, sin embargo repite que hace falta coherencia, porque no se puede estar negociando con la Policía y llegar a un acuerdo con ese colectivo, sin dar participación a ninguno de los grupos políticos, y después decirles a ese grupo de personas que a lo mejor no cobran y que la culpa la tiene la oposición, porque no les aprueban lo del Fondo, cosa que quizá podrían utilizar con Izquierda Unida o el Partido Popular que estaban en contra, pero no con Roteños Unidos que han apoyado permanentemente al Equipo de Gobierno en todas las operaciones, lo que también se critica.

Respecto al tema de Hacienda, refiere que existen dos formas de obtener ingresos, bien subiendo los ingresos, o bien trabajando lo que es la gestión urbanística, porque por lo demás no existen posibilidades, ya que esas son las únicas vías de financiación con las que puede contar el Ayuntamiento, acusando al Equipo de Gobierno de deslealtad, no porque haya sentido que cuando se han sentado a consensuar el presupuesto hubiera visto mala fe, sin embargo el discurso no ha sido verdadero, ni sincero, como tampoco están jugando a la verdad, y a decir cual es la aportación que ha tenido en el actual Equipo de Gobierno el Partido Roteños Unidos, o la que ha tenido en muchas ocasiones el Partido Popular o Izquierda Unida, sino que se han dedicado únicamente a culpabilizar, que es por lo que antes ha hecho referencia a todas las actas, intentando ver el posicionamiento del partido socialista, que no tenía justificación para un presupuesto, sino que en base a que no se cumplía el Artº 174 de la ley, votaban en contra, sin embargo ahora sacan los presupuestos, incumpliendo el art. 174, con la colaboración y el voluntarismo suicida de Roteños Unidos y con la colaboración de muchos funcionarios, para que Rota no se pare y para que las cosas sigan adelante, sin embargo no dicen nada de eso, porque desde el principio de la legislatura han tenido que tener a un culpable, cuando no es así, sino todo lo contrario.

Prosigue diciendo que se ha llegado a un nivel de endeudamiento nunca visto de 4.257 millones de pesetas, y quien ha firmado los talones y las transferencias no ha sido ningún grupo de la oposición, sino que han sido el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda o el Sr. Alcalde, en cuyo caso no han llamado a nadie para participar, porque era su competencia, siendo por tanto el Equipo de Gobierno quien se lo ha gastado.

Respecto al motivo de oponerse a la venta de patrimonio, aclara que en primer lugar se debe a que eso es imposible de realizar en el año 2002, porque se ha de hacer la división horizontal, la segregación, elaborar unas bases para sacarlo, pareciéndole por tanto una barbaridad destinar la financiación a lo que el Equipo de Gobierno quería destinarlo, queriendo abstenerse de hacer alguna locución, porque después se recogen en las actas y puede llegar a lo que ocurre ahora, que el Grupo Socialista decía no a la Plaza de España, 8, no al Polideportivo, porque después eso tenía unos gastos de mantenimiento, que es lo que le decían a él, cuando desempeñaba el cargo de Delegado de Hacienda, que después había que poner un conserje y pagarlo, y que la política del Partido Socialista era otra, sin embargo ahora se comprueba que es la misma, porque es la única que hay, porque todo lo cual, cuando Roteños Unidos presentó sus modificaciones, entraron en modificaciones sustanciales que a su entender podían quebrar la economía, no entrando en las demás cuestiones.

En cuanto a que han planteado la reducción en 105 millones en el capítulo de personal, en cambio el Equipo de Gobierno lo ha aumentado con referencia a años anteriores, porque se han tomado acuerdos en Pleno de una manera un poco irregular, sin información de ningún tipo, buscando la puerta de atrás, lo mismo que se han hecho otras cosas, tomando acuerdos unilaterales mediante Decreto del Alcalde o por la Comisión de Gobierno, sin embargo al final todos son copartícipes en el chapú, porque los que entren después se tendrán que hacer cargo y seguir en la misma dinámica, porque no existe otra.

También opina que desde el punto de vista técnico, es importante decir que la ley de estabilidad presupuestaria va a condicionar el próximo año al Ayuntamiento de Rota, como a todos los Ayuntamientos, en el tema de la reducción del IAE y nuevas formas de financiación para los Ayuntamientos, porque es imposible mantener esa estructura que existe actualmente.

Por otro lado manifiesta que le gustaría que se presentara un presupuesto para el 2003 que tuviera sentido y que corrigiera todas aquellas cuestiones que afectan al Ayuntamiento, porque el gasto corriente y las inversiones a Roteños Unidos no les preocupa, pareciéndole bien todo lo que sean mejoras para el pueblo de Rota, puesto que se están haciendo más instalaciones deportivas que nunca, cuando ya se había colmado el cupo al hacer el Pabellón del Molino, sin embargo sigue habiendo demandas de las personas que siguen exigiendo que se hagan cosas.

Continúa el Sr. Sánchez Alonso diciendo que Roteños Unidos entiende que el presupuesto que se está aprobando hoy, no es un presupuesto, sino una cuenta de resultado, una liquidación del presupuesto, exigiendo al Equipo de Gobierno que haga todo lo posible para presentar el presupuesto del 2003 en su fecha, que sería lo sensato, aclarando que si el presupuesto que se ha sometido a aprobación no tuviera implicaciones con las operaciones de tesorería, podría garantizar que por mucha exigencia de Izquierda Unida de presentar el presupuesto, el Equipo de Gobierno nunca lo hubiera presentado, porque como ya ha referido el Delegado de Hacienda, es más fácil mantener el presupuesto prorrogado que el nuevo, no ya por una cuestión presupuestaria, porque de todos es conocido que están agotadas las partidas y comprometidas hasta diciembre del año 2002. Añade que a Roteños Unidos les gusta la lealtad y la corresponsabilidad, porque están siendo conscientes que si acuden los funcionarios a manifestarse y se les está diciendo al igual que a los Policías, que se debe de llegar a un acuerdo, queda claro que ese acuerdo conllevará dinero y para que sea legal deberá contar con consignación presupuestaria suficiente, no pudiéndose por tanto decir una cosa y después hacer otra, porque eso Roteños Unidos no lo va a hacer, habiendo sido corresponsables desde mayo del 99 hasta la fecha, a pesar de la deslealtad, no obstante el presente presupuesto lo votarán en contra y lo recurrirán, incluso si le apuran es capaz de poner todo boca abajo, volviendo a insistir que han sido corresponsables con el Equipo de Gobierno, aprobándoles los presupuestos, a pesar del art. 174 de la Ley, queriendo seguir así, sin embargo si no hace bien mostrarán su vota en contra, porque no se puede gastar sin consignación, cuando la consignación del presupuesto del 2001 fue clave, lo mismo que para el Partido Popular los del año 94, fueron unos presupuestos clave.

En cuanto a la alusión hecha de que la política de este Ayuntamiento es así, en opinión del Sr. Sánchez Alonso eso no es así, sino que así lo ha hecho el actual Equipo de Gobierno, incluso cuando acude al Pleno intenta de abstraerse de muchas realidades, sin embargo le resulta imposible, no pudiéndosele pedir que se abstenga en el presupuesto porque esa la posibilidad, para no parar el Ayuntamiento, opinando que al igual que no se ha parado durante los pasados 9 meses tampoco se parará los restantes hasta los 12 meses.

Asimismo, explica que el Grupo Socialista durante todos los años que estuvieron en la oposición, tenían un objetivo y un posicionamiento político, decir no a los presupuestos, sin más argumentos, como el que se tiene en la actualidad con el Partido Popular en Madrid, con el tema de Costa, decir no, porque está gobernando el Partido Socialista, sin embargo aclara que Roteños Unidos ha intentado de navegar permanentemente en la situación municipal, y cuando ayudaban al Partido Popular es que eran de derechas, según el discurso del Grupo Socialista, y cuando han ayudado a los socialistas, es porque eran de izquierdas, según el discurso del Partido Popular, en cambio ellos lo tiene muy claro, que en su Partido encontrarán apoyo, pero haciendo las cosas bien, no estando dispuestos a saltarse cuando han toreado la Ley y cuando los han toreado a ellos, porque a su parecer las cosas se hacen bien o no se hacen, y sobre todo se hacen con coraje y con verdadero compromiso por Rota.

De nuevo vuelve a manifestar públicamente que votaran en contra, porque les parece lo más sensato desde el Equipo de Gobierno que se

pase de las propuestas de Izquierda Unida de que se cumpla la legalidad, porque ellos saben cuando han de cumplirla, y en cambio entren por hacer algo serio, como el presupuesto del 2003, que es lo que tienen que hacer y que el presupuesto del 2002 lo liquiden y sean honestos con el compromiso que tienen con los ciudadanos.

El Sr. Peña solicita se aclare por el Portavoz de Roteños Unidos si va a mantener la propuesta de retirar el punto del Orden del Día o en cambio van a votar en contra como acaba de manifestar, porque si van a mantener la propuesta, solicita se haga un receso para poder consultarlo con su Grupo, incluso entablar un diálogo con Roteños Unidos para conocer exactamente los motivos para retirar el presupuesto, y sin embargo si no se mantiene continuar con las intervenciones.

El Sr. Sánchez Alonso aclara que ha intentado de decirle al Sr. Alcalde que el posicionamiento más lógico por su parte, es que lo retirara, aunque no va a intentarlo porque su posicionamiento sobre la propuesta de presupuesto es en contra, sin embargo si se plantea por el Sr. Alcalde la retirada para reconsiderar la situación su Grupo lo apoyará, por entender que es lo más lógico.

D. Juan Antonio Liaño, en representación del Partido Popular, interviene para contestar al Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, pidiéndole en primer lugar que le demuestre donde está la reducción en el capítulo 1, porque no le vale lo que ha relatado, preguntándose incluso si por ejemplo la Delegada de Servicios Sociales sabe que le van a quitar el personal que ha referido el Sr. Bravo, y si lo saben los ancianos que están en sus casas, sino que lo que quiere es que le justifique esa reducción del capítulo de personal, no solo en Servicios Sociales, sino en otros Departamentos, queriendo conocer quiénes son los 3 auxiliares de la Corporación que van a quitar del Ayuntamiento, con nombres y apellidos, como quiere conocer en Secretaría quién es el Conserje que van a quitar, y quién es el Técnico, quién es el Informático, quién es el Auxiliar de Asesoría, quién es el Auxiliar de Registro, quién es el Auxiliar de Archivo, quién es el Auxiliar de AREMSA, queriendo conocer asimismo en servicios generales quiénes son los limpiadores a las que el Equipo de Gobierno le va a quitar el trabajo, queriendo conocer también quién es el técnico en Hacienda, el Coordinador de Recaudación y un administrativo, dos auxiliares en

Intervención, un auxiliar en Gestión Tributaria, un auxiliar de Tesorería y un auxiliar de Recaudación, queriendo igualmente conocer quién es el Auxiliar de Sanidad, y en cuanto a la Policía, conocer el policía que se ha jubilado.

Plantea también que le parece curiosa la reducción del capítulo de personal planteada por el Equipo de Gobierno, pidiendo que les expliquen donde está ese esfuerzo en la reducción, pero con nombres y apellidos, preguntándose si va a corresponder a las plazas vacantes en la plantilla que no las van a dotar presupuestariamente, porque eso sería sangrante, porque el recaudador en recaudación no existe, informándole además que eso no es lo que pedía la oposición, como también conocen que no pedían que se redujera de la bolsa de trabajo, sin embargo en la primera relación de las modificaciones fue una reducción de puestos en la bolsa de trabajo. Manifiesta que también pidió la oposición que los técnicos se sentaran con ellos y no privadamente con el Equipo de Gobierno y que el Delegado de Personal se personara en las reuniones de presupuesto, sin embargo no apareció ni una vez, como tampoco ha estado presente el Sr. Alcalde.

Vuelve a repetir el Sr. Liaño que le parece sangrante que por parte del Delegado de Hacienda se diga en Pleno que la Comisión de Gobierno no aprueba ningún gasto sin el informe favorable del Interventor, comprometiéndose personalmente a traer más de un acuerdo de Comisión de Gobierno, aprobándose cosas por unanimidad de todos los miembros, con el informe desfavorable del Sr. Interventor, por no existir consignación presupuestaria, existiendo más de un acuerdo así, sin embargo se ha realizado el gasto, a pesar del informe en contra del Interventor, advirtiéndole que no puede decir eso en la vida, porque está ahí en los papeles.

En cuanto al presupuesto que han presentado, en opinión del Sr. Liaño dice que se trata de un presupuesto de parcheo, de un presupuesto que no tiene proyecto, habiendo dado un repaso delegación por delegación, sin embargo no tiene proyecto, como tampoco han ejecutado la mayoría de los proyectos políticos que tenían y que tanto bombo y platillo les dieron en precampaña, en campaña, en legislatura y durante los tres años de gobierno, no pudiendo justificarse en que se está empezando en Arroyo Hondo, cuando llevan dos años hablando de Arroyo Hondo.

Por otro lado, indica que el Delegado de Hacienda le ha acusado de estar siempre hablando de los 472 millones y de los 318 millones, lo cual es muy serio, porque se trata de dos préstamos que han pedido el Equipo de Gobierno y que no van a pagar en la presente legislatura, puesto que se van a empezar a pagar dentro de 2 años, cuando ya el Partido Socialista no esté gobernando en el Ayuntamiento, destinados a inversiones que no han realizado y que sin embargo han pregonado por todos sitios, como la vía verde, el carril bici, la cubierta del Castillo de Luna, sin embargo el Equipo de Gobierno se reía en aquel pleno de la liquidación del presupuesto del 2001, que cuando por su parte empezó a relacionar todo lo que no se había ejecutado, pareciéndole además preocupante que el Equipo de Gobierno intente hacer creer al ciudadano un sentido de culpabilidad de toda la Corporación, resultándole gracioso cuando se dice que el Sr. Alcalde es un pobrecito por la caña que le da el Partido Popular, con lo bueno que es, con las buenas palabras que utiliza, con lo bien que se porta con todos los Concejales, haciendo ver un victimismo

constante por parte del Sr. Alcalde, preguntándose dónde está ese victimismo, cuando Roteños Unidos les está ofreciendo una mano constantemente, habiéndoles aprobado las dos operaciones últimas de crédito, para que realicen las inversiones, y cuando han presentado a Pleno asuntos importantes, el Partido Popular se ha abstenido y no lo ha votado en contra, dándole al Sr. Alcalde la confianza, incluso en el último Pleno con las dos operaciones de tesorería, por tanto por parte del Sr. Liaño se pide que deje de lamentarse, de ser mártir constante, porque el ciudadano conocerá al Sr. Alcalde en los Plenos y en los discursos políticos de la calle, pero no en la gestión diaria, en las Comisiones Informativas y en las reuniones a puerta cerrada, donde demuestra su talante democrático y su talante político como Alcalde, pidiéndole que sean serios y consecuentes y cada uno acepte lo que tenga que aceptar, pero que no digan que el Partido Popular no ha estado dispuesto a sentarse en una mesa con el Partido Socialista, cuando a todas las reuniones de presupuestos que se han celebrado ha asistido él, en representación del Partido Popular, presentando propuestas, sin embargo después les han engañado, porque la reducción de personal no es cierta, ni han incluido las modificaciones planteadas por el Partido Popular, cuando tenían incluido la venta de patrimonio, como bandera política para las inversiones del presente año, sin embargo ahora resulta que es conveniente llevar la venta de patrimonio, como tampoco resulta conveniente en el capítulo de personal, meter la reducción y reestructurar, dando la vuelta a la tortilla cada vez que les interesa, como tampoco resulta conveniente llevar las operaciones de crédito de los 600 millones de Padre Capote, sin embargo al día siguiente de que Roteños Unidos en la prensa manifieste su intención de apoyarla, se convoca la Comisión Informativa de Hacienda, porque si es conveniente, todo lo cual no es nada serio.

Continúa el Sr. Liaño pidiendo al Equipo de Gobierno presente un presupuesto serio, valiente, coherente, equilibrado en gastos y en ingresos, que recoja la idea política del Partido Socialista, que puede resultar que el Partido Popular no lo apruebe porque su idea política es diferente, aunque respetan su proyecto de presupuesto, pero el presentado no tienen por donde cogerlo, no conociéndolo ni sus propios Delegados, por todo lo cual expone que no pueden mantener la abstención en algo que no es real.

Por último, indica al Sr. Bravo que no le ha hablado ni del capítulo 2, ni de las inversiones, ni del artº 174, ni del Plan de Saneamiento, pretendiendo que el Partido Popular haga en el presente Pleno otro gesto de buena voluntad y otro gesto de confianza, simplemente por el 30 de octubre le vencen dos operaciones de tesorería, de 320 y 200 millones, cuando lo que deben de hacer

es presentar a Pleno esas operaciones de Tesorería, que ya se lo habían avisado desde hace tiempo, sintiéndose engañados cuando les han apoyado todas las operaciones a largo plazo refinanciadas, insistiendo en que el voto del Partido Popular en el proyecto de presupuesto presentado será en contra.

Asimismo, manifiesta el Sr. Liaño, por cuestión de orden, como teniendo un Portavoz, que es D^a Encarna tenga que intervenir el Sr. Márquez, por alusiones al personal, cuando ha habido alusiones a todos los Delegados, no comprendiendo si lo que se pretende es entrar en una confrontación y lucha política.

El Sr. Alcalde aclara que por parte del Sr. Liaño se ha solicitado que se le explique el capítulo de personal y es el Delegado de Personal quien lo debe de explicar.

Por parte del Portavoz de Roteños Unidos se expone que sin estar totalmente de acuerdo con lo manifestado por el Partido Popular, quiere aclarar que si la intervención no va a ser del Portavoz del Partido Socialista, ni del Delegado, sino del Sr. Márquez, que se les de la posibilidad a los grupos de la oposición de poder replicar, porque lo que no se puede es tener un portavoz de verdad y otro de mentira.

El Sr. Alcalde insiste en que el Teniente de Alcalde D. Felipe Márquez va a pasar a explicar el capítulo de personal, y en caso de que lo necesiten concederá turno de réplica, en base a ese talante de debilidad del que acusan a la Alcaldía-Presidencia.

Toma la palabra D. Felipe Márquez, justificando que su intervención es lógica porque se ha pedido explicación sobre una parte fundamental del presupuesto, que es el capítulo 1, así como salir al paso de las alusiones hechas al tema de personal y a instalaciones deportivas en el año 98.

Comienza el Sr. Márquez a explicar que en el tema de instalaciones, que fue la primera observación hecha por el Sr. Sánchez Alonso, con respecto al posicionamiento del Partido Socialista en el año 98, que no estaba en contra de ninguna instalación, sino que estaba en contra de aquella manipulación y aquella mentira que desde el Partido Popular se quiso meter a todo el mundo, con la famosa ciudad deportiva, porque no existían dimensiones para incluir allí lo que se pretendía, con el fin de hacer una componenda para intentar sacar adelante lo de la Plaza de Toros, que es por lo que estaba en contra el Partido Socialista y no en contra de ninguna instalación.

Respecto a que el Partido Socialista en legislaturas anteriores no quiso aprobar los presupuestos, opina que es algo que debe resolver cada uno, siendo obvio y conocido los votos que tuvieron los presupuestos de los años 96, 97 y 98, debiendo cada uno apechugar con sus circunstancias.

Entrando en el capítulo de personal, explica el Sr. Márquez que el capítulo de personal del Ayuntamiento es muy alto, habiéndose visto incrementado durante los últimos años bastante, sin embargo en la propuesta de presupuestos que se está debatiendo ha sufrido en su conjunto una rebaja de 105 millones de pesetas, lo cual es una realidad, aunque por parte del Partido Popular se diga que lo que se está quitando es la consignación de plazas que existen en la plantilla y que no estén ocupadas, que en una parte si es así, refiriendo que en presupuesto de 2001, había consignación para todas esas plazas, como tiene que ser, con cuya consignación daba para pagar los contratos de la bolsa de trabajo, quitándosele 218 millones de pesetas, porque el gasto de bolsa de trabajo era esa cantidad más 25, que fue lo único que se puso para soportar ese gasto, no pudiendo decir lo contrario el Sr. Liaño porque entonces es que no tiene ni idea de lo que dice, puesto que él habla con conocimiento absoluto de causa, volviendo a insistir que en aquel presupuesto se había consignado para contratos 25 millones de pesetas, cogiéndose además la consignación de las plazas presupuestadas y no ocupadas, para salir al paso de los contratos.

Manifiesta asimismo el Sr. Márquez que no se puede estar en un programa de televisión, como la noche anterior el Sr. Sánchez Alonso, aceptando que en la playa hay que invertir más en personal, como también ha manifestado en dos ocasiones el portavoz del Partido Popular de que en Servicios Sociales se tenía que aumentar más el gasto, porque se estaban dejando de ofrecer servicios, siendo de la opinión que no se puede estar argumentando que el capítulo de personal hay que bajarlo, cuando por otro se está diciendo que hay que hacer un mayor esfuerzo en la limpieza, salvo que alguien con una luz superior, explique cómo se puede hacer eso.

Por otro lado, contesta al Portavoz de Roteños Unidos que y a sus dos concejales, que cuando estaban en el pacto, simplemente habría que hacer una valoración de qué cantidad de contratos se hicieron nuevos porque que no existían, para darle mas contenido a las Delegaciones que llevaban y se tendría una visión de quién dice que se ha aumentando el número de contratos en el Ayuntamiento y quien los ha provocado, recordando que el capítulo de personal se nutre de los propios contratos para los servicios que presta directamente el Ayuntamiento y también al final de esa gran bola están todos los contratos que aparecen como consecuencia de obras subvencionadas que se realizan por administración y para las que se contrata personal, o aquellos contratos que se hacen como consecuencia de los cursos de formación, que se han multiplicado por cuatro en la presente legislatura, los cuales se suman y sin

embargo están subvencionados y pagados, no pudiendo decirse cosas que no son realidad, como tampoco se puede decir que se hagan contrataciones en playas, en servicios sociales, en limpieza, etc. y también que se rebaje el capítulo, porque es imposible. Respecto a la pregunta de dónde está la rebaja de los 105 millones de pesetas, manifiesta que es tan sencillo como ver la estructura de un departamento hace unos meses y verlo en la actualidad, aunque sin entrar en departamento por departamento, quiere poner de ejemplo que en la bolsa de trabajo de auxiliares administrativos, se llegó a tener en el año anterior 18 contratos al mismo tiempo, habiéndose rebajado por lo menos en 5, que supone aproximadamente unos tres millones de pesetas por 5; en cuanto a los conserjes, informa que se ha hecho una reestructuración, porque el Ayuntamiento no da para tanto, pensándose que pidiéndoles un esfuerzo podían llevar a cabo su trabajo en las dependencias administrativas de Plaza España, en Urbanismo y en Tesorería con algún conserje de menos; en cuanto a hacer menos contrataciones en Servicios Sociales, expone que se estudió la posibilidad de que para ello se volviera a ubicar en la sede de Servicios Sociales el Servicio de Drogodependencias con el fin de compatibilizar un auxiliar; en cuanto al médico, tal y como se aprobó en Pleno, se intentó que compatibilizara labores de droga con labores de apertura, que era un déficit que existía; a partir de lo cual se ha obtenido la rebaja y el intento de controlar ese capítulo que se va de las manos, no estando dispuesto a aceptar de que se ha hecho una pantomima, porque lo que se ha hecho ha sido un esfuerzo.

Refiere asimismo el Teniente de Alcalde Delegado de Personal que por parte de un Grupo político se ha hecho una denuncia, de que se está intentando castigar a los funcionarios que se han puesto a reivindicar subidas salariales con una modificación de sus lugares de trabajo, lo que se va a demostrar cuando se presente la certificación de los técnicos competentes de que eso no tiene nada que ver, incluso se podrá comprobar que no existe ningún cambio que perjudique a nadie y menos a aquellos que la oposición o quien corresponda ha puesto como cabecillas, en cuya reestructuración también está la reducción de personal, como en el Departamento de Aperturas, unificándolo con Urbanismo, por ser departamentos que estaban dimensionados y se tenía que hacer un esfuerzo, lo que se le pidió a los funcionarios.

En base a todo ello, manifiesta el Sr. Márquez que los 105 millones tienen una identificación clara y son formas de llevar a cabo la ejecución del presupuesto que al final tendrá el mismo resultado, dándole igual pagar con una consignación de una plaza que esté presupuestada y no ocupada, que pagarle con una cantidad que esté presupuestada para contrataciones laborales. No obstante, opina que detrás de todo existe una situación de que no se está a gusto con que el Partido Socialista mantenga ese tipo de contratos y ese número de contratos, porque según ha comentado por ahí el Concejal del Partido Popular hasta se aprovecha políticamente la cantidad de contratos, cuando por mucho que les pese y como consecuencia de la correcta utilización de un compromiso establecido en el año 99 o 98, como fueron las bolsas de trabajo, están llevando las contrataciones rigurosamente, cosa que el Partido Popular, con esa falta de capacidad de gestión de proyecto de SURSA, aprovecharon por la parte de abajo para contratar a los que le interesaban en SURSA y que ahora el Partido Socialista ha quitado.

En cuanto a las inversiones en deporte, comienza a relacionar que están el Pabellón del Molino, el Pabellón de Eduardo Lobillo que se acaba de aprobar en el presente Pleno, las pistas de paddel, la Forestal que acaban de cumplir el compromiso político de echarle albero, para su utilización por 400 niños, la piscina remodelada, siendo imposible en su opinión hacer más en deporte en tres años de legislatura. Asimismo informa que se han mejorado instalaciones y se va a mejorar el techo del Pabellón antiguo, no comprendiendo como son capaces de decir que no se ha hecho nada, no obstante los ciudadanos darán o quitarán la razón, no en base a lo que el Sr. Liaño no quiera ver sino en base a lo que se ha hecho, que a su parecer es mucho aunque no suficiente.

A continuación, interviene D. Lorenzo Sánchez Alonso contestando que ellos no son irrespetuosos con la Portavoz, sino que no comparten que al Sr. Márquez lo saquen al final, sino que en todo caso tendría que haber salido al principio, porque es quien condiciona el debate. Expone que el tema de personal es una preocupación colectiva de todos los presentes, habiéndolo demostrado cada vez que se ha sacado la cuestión, como también entienden que las cosas han de hacerse cuando han de hacerse, no obstante el capítulo de personal está desbordado, por lo que en las negociaciones y en los documentos que constan en ellas, uno de los acuerdos que se tomó, que se refería a los ingresos corrientes o los ingresos por padrón, fue que no eran suficientes para cubrir el capítulo de personal, poniendo en peligro que en cualquier momento, ante la falta de ingresos, pudiera estar en peligro la plantilla, exigiendo personalmente en el presupuesto del año 2001, porque era un condicionamiento legal que no se cumple en el presente, que todas las plazas estuvieran cubiertas con su consignación, siendo conscientes que, en la medida en que no se fueran cubriendo esas plazas, y transcurridos los meses se dispusiese de ese dinero liberándolo para hacer contratos, que es el planteamiento legal correcto, que en ninguna manera modifica, pero que no tiene nada que ver con lo que se ha planteado para el presente ejercicio, que se ha comenzado incumpliendo la ley, manteniendo la bolsa del capítulo de personal y sin embargo con la incertidumbre de la gente de si se cubren o no las plazas.

Por otro lado, entiende que se ha de buscar la forma de, entre todos, no culpabilizar veces a la gente.

Acto seguido, toma la palabra D. Juan Antonio Liaño diciendo que no ha tenido inconveniente en que el Sr. Márquez hable, sin embargo el punto que se presentaba al Pleno era el Presupuesto, y a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, no figurando para nada el Teniente de alcalde Delegado de Personal, sin embargo siempre le gusta poner salsa al Pleno, por tanto tendrán que intervenir también los demás Grupos para alinear el final del pleno y el debate político.

Refiere asimismo el Sr. Liaño que tampoco le ha contestado al capítulo 1, porque no ha desglosado los 105 millones de pesetas, ya que como mucho habrá hablado de unos 8 o 10 millones de pesetas, no habiendo dicho la verdad, ya que por su parte desde el primer momento le indicó que las plazas que estaban en la relación de bajas en el Capítulo de personal eran muchas de ellas plazas vacantes y otras incluso inexistentes, como Auxiliar de la Alcaldía, sin embargo no se le ha explicado en ningún momento donde está esa reducción de los 105 millones de pesetas.

En cuanto a las alusiones hechas a su portavoz, refiere que estuvo en Toxicomanía, departamento que lo montó también él, durante el gobierno del Partido Popular, sin embargo ahora no se sabe ni lo que pasa en Toxicomanía, informándole que existe allí un médico, que hace de auxiliar, de administrativo y de todas las funciones necesarias, no dándole tiempo de realizar precisamente la única para lo que está contratado, que es la de médico.

El Sr. Alcalde entiende que el debate está suficientemente debatido, queriendo contestar a las alusiones hechas tanto por el Sr. Liaño como por el Sr. Sánchez Alonso sobre la responsabilidad de la Alcaldía respecto al presupuesto, entrándose en temas personales minusvalorando la labor del Delegado de Hacienda o del Delegado de Personal que han estado correctos en su explicación.

Opina también que se han dicho algunas verdades objetivas políticas en relación a las actas anteriores de plenos, si bien entiende que no se ha de entrar en los posicionamientos políticos de cada grupo, que son libres de mantenerlos, sin embargo se mantiene una estrategia en relación a eso errónea, aclarando que el Partido Socialista no es incoherente desde su punto de vista, en el plano político, porque nunca le ha gustado entrar en ningún tema personal. Respecto a que falta 100 días para que presenten el presupuesto del ejercicio siguiente, recuerda que el presupuesto del año 1999, se presentó también cuando faltaban 100 para terminar la legislatura, sin embargo ahora falta más de 300 días para terminarla, no debiendo de confundirse los términos, porque da lugar a confundir a los ciudadanos. Señala que tampoco se ha dicho la verdad objetiva cuando se ha hablado de que a pesar de poner provisiones de fondo de dudoso cobro, no soluciona el problema, sin embargo cuando el Sr. Sánchez Alonso tenía responsabilidad en el Área de Hacienda ponía 20 o 25 millones de provisiones de dudoso cobro, estando poniéndose ahora 200, 150, pero en 4, 5 o 6 años, con el fin que pueda quitar esos 1.000 millones de impagados y de insolventes, estando intentando de resolverlo. Respecto al voluntarismo suicida al que ha hecho referencia, en opinión del Sr. Alcalde eso depende de cómo se levante el Sr. Sánchez Alonso, que un día puede haber presupuesto, al otro no, y al otro participar de la política que haga cada uno.

Refiere también que si ha criticado la política del Partido Popular es porque no la comparte, pero nunca el Partido Socialista obstaculizó ni bloqueó un presupuesto, aunque no participara del presupuesto del Partido Popular y votara en contra, pero jamás recurrió un presupuesto ni bloqueó una acción de gobierno, cosa que el Sr. Sánchez Alonso ha dicho que hará, opinando que recurrir, obstaculizar y bloquear una institución como el Ayuntamiento, deja mucho que desear en política.

Por otro lado manifiesta que el Equipo de Gobierno no está en contradicción permanente, porque de todos es conocido la dificultad existente en el Capítulo 1 de Personal y que además era una vieja reivindicación la dotación de la Policía, no pudiendo decirse en una mesa que se ha de solucionar el problema y cuando se contratan 20 policías en los 3 años que lleva el Partido Socialista de legislatura, decir que Rota está en el 3er. pueblo de Andalucía, con 2,9 policías por habitante, cuando quien tiene que cubrir la seguridad es el Estado.

También opina que no se puede estar en una amenaza continua de parar un pueblo por circunstancias de ese tipo, porque independientemente de la política que haya marcado el Partido Popular o de la que pueda marcar el Partido Socialista, no se puede ser el juez superior siempre, porque el juez superior estará en el cielo, insistiendo que en los presupuestos y en el funcionamiento del pueblo no se pueden estar siempre por encima del bien y del mal.

Muestra el Sr. Alcalde su contradicción a las palabras de Portavoz de Roteños Unidos, al decir que se les califica de derechas cuando el P.P., o de izquierdas cuando el PSOE, cuando quieren mandar cuando está el Partido Popular, porque tiene la llave de oro para abrir y mandar cuando está el PSOE porque abre también, que es la realidad de las cosas y la realidad que ven los ciudadanos indicándole que en su opinión es un buen político conocedor del Ayuntamiento de Rota, sin embargo si no cambia la estrategia, seguirá teniendo la llave de oro.

En cuanto a la respuesta del Partido Popular, el Sr. Alcalde le informa que el Equipo de Gobierno tiene su responsabilidad, valores éticos y morales, pero no culpabilidad.

Manifiesta que también se ha hecho referencia a la Batería de Punta Candor, cuando la realidad es que el Ayuntamiento quería tener esa instalación, estando pidiéndola desde antes de finalizar la legislatura anterior,

siendo interesante su uso para los ciudadanos de Rota, no pudiendo achacárseles de que lo único que quieren es apuntarse tantos y después se olvidan.

En cuanto a los capítulos que recoge el presupuesto opina que se traduce en las políticas de cada día, que anteriormente Rota tenía su política con 21.000 habitantes, teniendo ahora 26.000 habitantes; con 2.000 parados, teniendo ahora 1.277 parados; con 100 viviendas, teniendo ahora 1.500 hechas; con 0 centros de día o en todo caso 1, teniendo ahora dos; como también tiene un Centro de Salud con especialidades; o en cultura; en parques; en educación; en la tercera edad; en el PGOU, que es el instrumento del desarrollo de un pueblo, debiendo conocer que desde diciembre del 1994 se han puesto dos millones de metros cuadrados de suelo; en saneamiento, a lo que también ha hecho referencia Roteños Unidos, con el esfuerzo de los 600 millones por parte del Ayuntamiento y los 1.000, con lo que se va a liberalizar el entripado interno del pueblo para poderlo depurar y tener unas playas adecuadas y una ciudad moderna; en instalaciones deportivas y en deportes; en policía local, ascendiendo de 49 a 71 agentes; y en la base, de la que tanto se ha hablado y de sus impuestos, no compartiendo la opinión que traslada el Concejal de Roteños Unidos a la opinión pública, de que no se ha cobrado, que es cierto que no se ha cobrado, pero que se trata de una reivindicación que le corresponde al pueblo de Rota por derecho y por moral, no habiéndose puesto ninguna medalla nadie ni el Alcalde actual, ni el anterior, pero si se está en el proceso de liquidar, que es lo que han hecho durante los años 98, 99, 2000 y 2001 y ya después se verá si se cobra; respecto a la actividad en el puerto pesquero deportivo, señala que también ha aumentado bastante; en cuanto al capítulo que no les gusta que se recuerde, porque tienen que pagar deudas de IRPF, de IVA, de Seguridad Social, de Hacienda, cumpliendo la legalidad y el compromiso; en contribuciones especiales, que solo van a aplicar una en toda la legislatura, de las cuales la realidad de los ciudadanos de Arroyo Hondo es que van a pagar el 49%, sin embargo todas las que se aplicaron anteriormente superan ese radio, llegando algunas hasta el 90%; refiere también el Sr. Alcalde la política de sectarismo que se está utilizando con el pueblo el Gobierno de la Nación, que no se lo merece, porque está rayando la discriminación, sin embargo, tal y como ha referido el Delegado de Haciendas, el anterior Alcalde decía que nunca se sintió sectariamente tratado con la Junta de Andalucía, a pesar de tener otro color político; comenta también los cambios importantes en juventud, de 0 grupos musicales, a 8 o 10, grabando hasta CD y en revistas musicales o literarias o de cualquier otro tipo, todo lo cual se resume en responsabilidad política, coherencia, seriedad, cercanía, participación, equidad, equilibrio y legalidad, y por una cosa que está por encima que fue la decisión que tomaron los ciudadanos el 13 de junio del año 99 y la que volverán a tomar el 25 de mayo del año 2003, cuando pondrán a cada uno en el sitio que crean, que es a lo que han de aspirar, a sacar el Ayuntamiento adelante lo mejor que se pueda, pero manteniendo unas líneas coherentes entre lo que se dice y lo que se hace.

Por último, agradece el Sr. Alcalde la postura de abstención del portavoz de Izquierda Unida, habiéndole pedido en las dos Comisiones Informativas que votase el presupuesto, porque el pueblo de Rota lo necesita, sin embargo entiende sus razones para no apoyarlo, agradeciendo su abstención si hace posible que salga adelante y en caso contrario pues continuarán con el

presupuesto prorrogado que será lo que habrá querido la mayoría del Pleno Corporativo y que representa a los ciudadanos de Rota, aunque opina que sería un atraso, pero el Equipo de Gobierno lo ha presentado porque es su responsabilidad.

D. Justo de la Rosa interviene como cuestión de orden, volviendo a solicitar que de una vez para siempre se ajusten a lo que dice el art. 94 del ROF, porque el Alcalde-Presidente no puede entrar en los debates, ya que para ello tiene su portavoz, no siendo normal que una persona que está para moderar el debate y para dar la palabra, al final arremeta con las intervenciones que han hecho otros portavoces, porque para insiste que tiene su portavoz, aunque por su dedicación en otras áreas no encaje con los debate estructurales que se dan en los Plenos, no pudiendo suplantarse la función de uno y terminar el debate como hacía el anterior Alcalde, D. Felipe Benitez, arremetiendo contra todo y quedando él el último, cuando el art. 94 no dice eso.

El Alcalde informa que por su parte intenta ceñirse al art. 94, no habiendo entrado en ningún tipo de debate, sin embargo debía de contestar a las alusiones directas hechas a la Alcaldía-Presidencia, que han sido constantes durante tres horas.

A continuación, se procede a votar este punto resultando un empate al obtener diez votos a favor (nueve del Grupo Socialista y uno del concejal no inscrito D. Juan Cutilla Macías), diez votos en contra (siete del Grupo Popular y tres del Grupo Roteños Unidos), y una abstención del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, por lo que, de conformidad con el Artº. 100.2 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete nuevamente a votación, persistiendo el empate, por lo que decide el voto de calidad del Presidente, que lo emite a favor, quedando por tanto aprobado lo siguiente:

1º. La aprobación provisional del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.002, integrado por el de la propia Entidad, los de los Patronatos de Agricultura, Deportes, Medio Ambiente, Turismo y la Vivienda, y por los Estados de Previsión de las Sociedad Mercantiles Municipales S.U.R.S.A. y A.R.E.M.S.A. y en el que se incluyen las Bases de Ejecución, plantilla de personal y demás anexos y documentación complementaria que forman el

Presupuesto, en los términos propuestos por la Alcaldía y con las modificaciones de la Comisión Informativa de Hacienda.

2º. Exponer al público el Presupuesto General, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por término de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose aprobado definitivamente si durante el citado plazo no se presentan.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y trece minutos, redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretaria Accidental, certifico.

Vº.Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,